

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1ª SECCION

Buenos Aires, lunes 29 de abril de 1974

NUMERO 22.901

AÑO LXXXII

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388
HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5648

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3982

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E 41-6104 y 41-4986

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR

SUMARIO

Sumario Numérico

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección:
LEGISLACION: 12 páginas

2ª Sección:
JUDICIALES: 40 páginas

3ª Sección:
COMERCIALES y CIVILES: 40 páginas





LEYES

PARQUES NACIONALES

Créase el Parque Nacional Baritú.

LEY Nº 20.656

Sancionada: Marzo 27 de 1974.
Promulgada: Abril 24 de 1974.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Créase, bajo el régimen del Decreto Ley 18.594|70, el Parque Nacional Baritú, ubicado en el departamento de Santa Victoria, provincia de Salta, cuyos límites serán los siguientes: al Norte, por el río Lipeo desde su confluencia con el río San José, hasta su desembocadura en el río Bermejo, y éste hasta el punto cincuenta y seis (56) de la mensura Busignan de la propiedad "Las Pavas" ubicada en el extremo Norte de la sierra de Las Pavas; al Este, las altas cumbres de la sierra de Las Pavas hasta el segundo angosto del río Pescado; la margen derecha del río Pescado hasta su confluencia con el río Porongal y desde el punto doce (XII) de la mensura dos (2) de Busignan, ubicado en ese lugar, continuará el deslinde por las altas cumbres del Cerro Negro hasta el punto treinta y seis (36) al Sur, el deslinde Norte de la propiedad río Pescado desde el punto treinta y seis (36) ya mencionado hasta el punto quince (XV), ubicado en el primer angosto del río de Alisar, y al Oeste, el límite Sudoeste de la propiedad Porongal ó San Martín, desde el punto quince (XV) hasta el uno (1), y desde allí, una línea recta de unos diecisiete (17) kilómetros con rumbo Norte aproximado, hasta la confluencia del río Lipeo con el San José, suya cesión de dominio y jurisdicción a ese fin ha sido efectuada por la provincia de Salta mediante el Decreto Ley 4.559|73.

ARTICULO 2º — A los efectos dispuestos en el artículo anterior, declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación la superficie de aproximadamente setenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve hectómetros cuadrados (72.439 hm2) comprendida dentro de los límites mencionados precedentemente.

ARTICULO 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se hará con cargo al Fondo de Fomento de Parques Nacionales (artículo 28, inciso c), del Decreto Ley 18.594|70).

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cuatro.

J. A. ALLENDE — **R. A. LASTIRI**
Aldo H. N. Cantoni — Ludovico Lavia

—**Registrada bajo el Nº 20.656**—

DECRETO
Nº 1.253
Bs. As., 24|4|74

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación número 20.656, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.



DECRETOS

VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

Modifícase parcialmente el decreto 5.557|68.

DECRETO
Nº 1.000
Bs. As., 28|3|74

VISTO este Expediente Nº 58.282|73, el Decreto Nº 5.557 del 4 de setiembre de 1968, por el cual se creó en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, el "Voluntariado Universitario", para estudiantes aventajados y|o profesionales de reciente graduación para desempeñar tareas de investigación, bajo la orientación técnica de funcionarios de dicha Secretaría de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que el tiempo transcurrido desde la puesta en marcha del referido "Voluntariado" ha demostrado la excelencia del sistema, que permite no solamente a los aludidos beneficiarios el perfeccionamiento de los conocimientos adquiridos, mediante la práctica de los mismos, sino que además prepara un plantel de técnicos aptos para iniciarse inmediatamente en las disciplinas del trabajo profesional especializado que necesita la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Que por otra parte la asignación mensual que estableció el Decreto Nº 2.198, de fecha 4 de noviembre de 1970, resultó excesivamente modesta frente a la importancia de la labor aprovechable que viene desarrollando ese grupo de gente de estudio, aun considerando que no se trata de una actividad rentada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 2º del Decreto Nº 5.557|68, modificado por el artículo 1º de Decreto Nº 2.198|70, por el siguiente:

"Artículo 2º — Instituir para aquellos estudiantes y|o egresados que habiendo sido asignados a las tareas a que alude el artículo anterior, se hayan destacado por su dedicación y eficiencia hasta cincuenta (50) becas anuales o sus equivalentes en períodos menores, consistentes en: a), para diez (10) profesionales de reciente graduación, con una asignación mensual de cuatrocientos sesenta pesos ($ 460.—) y b) para cuarenta (40) estudiante aventajados, con una asignación mensual de trescientos cuarenta y cinco pesos ($ 345.—)".

Art. 2º — El número de becas a otorgar dentro del máximo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 5.557|68 modificado por el presente, será determinado de acuerdo al monto del crédito correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

PERON.
José B. Gelbard.

BANCOS

Modifícase el plazo para el depósito del impuesto especial a la venta de divisas.

DECRETO
Nº 1.254
Bs. As., 24|4|74.

VISTO el expediente Nº 10.945|73, del registro del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que dicho expediente tuvo su origen en la presentación efectuada por la Asociación de Bancos de la República Argentina, por la que solicita se modifique el plazo de veinticuatro (24) horas establecido por el Decreto Nº 4.670 del 21 de mayo de 1973, para el depósito del impuesto especial a la venta de divisas, creado por el Decreto Ley 20.421|73.

Que dicha entidad invoca para ello lo reducido de aquel plazo frente al sistema operativo centralizado adoptado por los bancos, en general, por razones de control.

Que de acuerdo a lo sugerido por aquella Asociación y de conformidad con los informes producidos por distintas reparticiones de competencia específica en la materia, dependientes de la Secretaría de Estado de Hacienda, resulta procedente acceder a lo solicitado fijando el plazo para el respectivo depósito dentro de los diez (10) días hábiles del mes siguiente a la percepción del precitado impuesto.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 4.670 del 21 de mayo de 1973, reglamentario del Decreto Ley número 20.421|73 por el siguiente:

"Artículo 1º — Las entidades autorizadas para operar en cambios deberán proceder al ingreso del gravamen creado por el Decreto Ley Nº 20.421|73, dentro de los diez (10) días hábiles del mes siguiente al de su percepción, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina para la cuenta de la Secretaría de Estado de Hacienda orden Tesorería General".

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo anterior será de aplicación para las operaciones que se verifiquen a partir del día primero del mes siguiente al de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard

MISION OFICIAL

Comitiva que visitará diversos países para incrementar el comercio exterior.

DECRETO
Nº 1.231
Bs. As., 22|4|74.

VISTO, y

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con las políticas fijadas en el Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional, es necesario implementar aspectos relativos al comercio exterior a fin de incrementar las relaciones que se mantienen con diversos países de Europa Oriental.

Que en tal sentido se estima oportuno designar a S. E. el señor Ministro de Economía para que realice gestiones directas a nivel oficial con los organismos competentes de los gobiernos de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Socialista de Checoslovaquia, República Popular de Polonia y República Popular de Hungría.

Que asimismo resulta conveniente integrar la comitiva con Secretarios de Estado, funcionarios superiores y personalidades del quehacer de la actividad económica y laboral de: país y con periodistas de los distintos órganos de difusión local, como así también Legisladores Nacionales.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor Ministro de Economía Don José Ber Gelbard, para que se traslade a la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Socialista de Checoslovaquia República Popular de Polonia y República Popular de Hungría con el objeto de realizar gestiones tendientes a incrementar el comercio exterior con dichos Estados.

Art. 2º. — Asígnase al señor Ministro de Economía Don José Ber Gelbard el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y enviado personal del señor Presidente de la Nación por el tiempo que dure la misión encomendada por el artículo 1º.

Art. 3º. — Autorízase al señor Ministro de Economía a integrar una comitiva con Secretarios de Estado, funcionarios superiores y personas representativas de la actividad laboral y empresaria y periodistas de distintos órganos de difusión, como así también Legisladores Nacionales.

Art. 4º. — Asígnase al señor Ministro de Economía la suma de Treinta y Seis Dólares Estadounidenses (u$s. 36.—) por cada día de su permanencia en los países a visitar, estimándose que la duración de la misma será de Doce 12) días a partir del 3 de mayo próximo.

Art. 5º. — Asígnase al señor Ministro de Economía la suma de Treinta Mil Dólares Estadounidenses (u$s. 30.000.—) para atender posibles gastos eventuales de la misión, con cargo de rendir cuenta con una relación de ellos.

Art. 6º — Autorízase al Servicio Administrativo del Ministerio de Economía a liquidar y abonar en la divisa correspondiente, las sumas pertinentes.

Art. 7º. — En carácter de excepción a los regímenes vigentes en materia de liquidación y reintegro de viáticos autorízase al Ministro de Economía a hacerse cargo de los gastos de estada de la comitiva oficial que se integre, a cuyo efecto podrá convenir directamente con agencias oficiales de turismo de los países a visitar, o por intermedio de corresponsal autorizado en el país, la contratación del alojamiento de la misma; en este caso se liquidará a cada una de las personas que se designe para la atención de gastos menores (u$s. 10.—) de Diez Dólares Estadounidenses (u$s. 10.—) diarios.

Art. 8º. — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto (viáticos, traslado del señor Ministro y acompañantes), serán imputados en función de lo determinado en el artículo 13 de la Ley de Contabilidad al Presupuesto 1974, del Ministerio de Economía o de la jurisdicción que corresponda.

Art. 9º. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá la credencial y pasaporte correspondientes.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.
José B. Gelbard.

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

Delegación que asistirá a una Asamblea en Ginebra.

DECRETO
Nº 1.252
Bs. As., 23|4|74.

VISTO el Expediente Nº 2.020-1.388|74-6 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, por el que se comunica la convocatoria de la Organización Mundial de la Salud para la realización de la 27a. Asamblea Mundial de la Salud, en Ginebra, a partir del ... de mayo de 1974; y,

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina es Estado Miembro de la Organización Mundial de la Salud.

Que en la Asamblea Mundial de la Salud, cuerpo directivo de la máxima responsabilidad de la Organización Mundial de la Salud, se fija la política sanitaria del Organismo Internacional y se consideran los aspectos técnico-administrativos de los programas que, con la cooperación de la referida Organización se cumplen en los Estados Miembros;

Que la participación en la Asamblea permitirá la exposición de la política del país en el área Salud y la concreación de aspectos programáticos de interés nacional;

Que en virtud del carácter técnico internacional de la Reunión, es necesaria la participación de una delegación integrada por funcionarios técnicos con responsabilidad en la materia;

Que la misión que se gestiona ha sido prevista en el Programa de Viajes al Exterior para el año 1974, Número de Orden 1, de la Secretaría de Estado de Salud Pública;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Desígnanse al señor Secretario de Estado de Salud Pública de la Nación, doctor Domingo Liotta, Representante; al señor Presidente de la Comisión de Asistencia Social y Salud Pública del Honorable Senado de la Nación, Senador doctor Américo García; al señor Presidente de la Comisión de Asistencia Social y Salud Pública de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Diputado doctor Humberto A. Carral Tolosa, Delegados; y al señor Jefe de Relaciones Sanitarias Internacionales de la Secretaría de Estado de Salud Pública, doctor Raúl Charles León, Delegado Suplente, ante la 27ª Asamblea Mundial de la Salud, que se realizará en Ginebra, Suiza, a partir del 7 de mayo de 1974.

Art. 2º — La Dirección General de Administración (Delegación Salud Pública), liquidará y abonará a los doctores Domingo Liotta, Américo García y Humberto A. Carral Tolosa, el importe correspondiente a quince (15) días de viático a razón de treinta y ocho dólares estadounidenses (u$s. 38) diarios, y al doctor Raúl Charles León, veinticinco (25) días de viático a razón de treinta y cuatro dólares estadounidenses (u$s. 34) diarios.

Asimismo, extenderá a favor de los doctores Américo García, Humberto A. Carral Tolosa y Raúl Charles León, la pertinente orden para Aerolíneas Argentinas por tres (3) pasajes, para cubrir el itinerario Buenos Aires - Ginebra (Suiza) - Buenos Aires.

El gasto que en concepto de pasaje origine el traslado del doctor Domingo Liotta, será atendido por la Organización

Mundial de la Salud, de acuerdo a las disposiciones vigentes en el Organismo Internacional.

Además, la citada Dirección General de Administración liquidará y abonará a favor del doctor Domingo Liotta, el equivalente a Un Mil Quinientos dólares estadounidenses (u$s. 1.500), para atender gastos de movilidad, imprevistos y varios, teniendo en cuenta la misión encomendada y la duración de la misma.

Art. 3º — La erogación total que demande lo dispuesto precedentemente, se atenderá con imputación a: 4.01, 60, 010, 0.309, 1, 12, 1220, 228, 250, 1223, 237.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán a los funcionarios designados por el presente decreto, los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.
Antonio J. Benítez.

CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO

Modifícanse varios artículos.

DECRETO
Nº 1.013
Bs. As., 29|3|74

VISTO el Expediente Nº 2.020-1.270/74-5, en el cual obra la presentación efectuada por el Departamento Bromatológico de la Subsecretaría de Salud Pública de la provincia de Entre Ríos; el informe producido por la Comisión Provisoria del Código Alimentario Argentino de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario tipificar de una manera uniforme los arroces que se comercializan en el país.

Que desde el punto de vista económico resulta conveniente el aprovechamiento máximo para la alimentación humana de todo producto alimenticio en tanto no presente riesgo alguno para la salud.

Que la rotulación de los arroces debe efectuarse de acuerdo al tipo y calidad a la que corresponden.

Que desde el punto de vista sanitario es conveniente establecer en los arroces un límite máximo de impurezas y/o cuerpos extraños.

Que a los fines del comercio internacional es conveniente adaptar nuestras reglamentaciones a las Normas del Codex Alimentarius FAO/OMS.

Que el Artículo 20 del Decreto Ley 18.284/69 faculta al Poder Ejecutivo Nacional a mantener actualizadas las normas del Código Alimentario Argentino.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícanse los Artículos 647, 648, 649, 650, 651, 652, 778, 779 y 781 del Código Alimentario Argentino, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 647. — Con la denominación de arroz entero o arroz integral, se entiende el grano de Oriza sativa L. descascarado, con pericarpio, duro, seco, libre de impurezas y parásitos. Podrá contener como máximo: 14,0 por ciento de humedad y 0,60 por ciento de cenizas (500-550°C). Este producto se rotulará en el cuerpo del envase: Arroz integral; con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad y se consignará con caracteres y en lugar bien visible el nombre de la variedad a la que pertenece."

"Artículo 648. — Los distintos productos y subproductos derivados del arroz deberán responder a las siguientes definiciones y su rotulación deberá efectuarse en el cuerpo del envase con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad:

a) arroz pulido o arroz blanco: es el grano sin pericarpio;
b) arroz perlado o arroz glaseado (glasé) o arroz estrella: es el que se presenta sin pericarpio ni aleurona, que se abrillanta por fricción con aceite, glucosa y/o talco;
c) arroz quebrado: es el que presenta el grano partido en cualquier sentido, siempre que tenga un tamaño superior al 50 % del grano entero. En el rótulo no deberá mencionarse la variedad a que corresponde;
d) arrocín o arrozín: es el producto constituido por fragmentos de un tamaño menor del 50 % del grano entero y la harina que se separa durante el pulido o abrillantado. En el rótulo de este producto no deberá consignarse la variedad a que corresponde.

Los productos y subproductos derivados del arroz, no deberán contener en peso, cantidades superiores a: 0,04 % de anhídrido sulforoso; 0,50 % de talco; 0,10 % de semillas y/o cuerpos extraños."

"Artículo 649. — De acuerdo a sus características morfológicas, los arroces se clasificarán en los siguientes tipos:

a) Tipo Grano Largo:
Subtipo A, doble Carolina: Corresponde a los arroces de mayor diámetro dentro del tipo, similarés a la variedad Fortuna.
Subtipo B, Largo Fino: Corresponde a los arroces de menor diámetro dentro del tipo, similares a la variedad Blue Bonnet;
b) Tipo Grano Mediano Carolina: Corresponde a los arroces de grano mediano, similares a la variedad Blue Rose;
c) Tipo Grano Corto Japonés: Corresponde a los arroces de grano corto, similares a la variedad Yamaní.

Estos productos se rotularán en el cuerpo del envase, debiendo consignarse con caracteres y en lugar bien visible:

a) el tipo al que corresponde;
b) la calidad, según lo establecen los Artículos 651 o 652 (según corresponda)."

"Artículo 650. — A los efectos de establecer la calidad, serán considerados como defectuosos, los granos de arroz que presenten uno o más de las siguientes características:

a) granos colorados o con estrías rojizas: los que presenten una coloración o estrías de color rojizo;
b) granos enyesados o muertos: los que presenten un aspecto almidonoso opaco;
c) granos panza blanca: los que presenten una mancha almidonosa que abarque no menos de la mitad del grano;
d) granos manchados: los que presenten puntos negros u oscuros en la superficie;
e) granos coloreados: los que presenten cualquier color distinto al normal, excluidos los colorados o con estrías rojizas;
f) granos quebrados: los que presenten menos del 50 % de su estructura;
g) granos picados: los que presenten picaduras de insectos o ácaros y tengan una mancha circular penetrante de color más oscuro que el grano."

"Artículo 651. — Los arroces Tipo Grano Largo y Tipo Grano Mediano Carolina que se comercialicen con las designaciones de calidad Cinco Ceros (00000) o Cuatro Ceros (0000) podrán presentar (en número) las siguientes porcentualidades máximas de defectos:

Granos defectuosos	Calidad 00000	Calidad 0000
Colorados o estriados	5	10
Enyesados	2	4
Manchados o coloreados	1	4
Panza blanca	4	7
Quebrados	15	25
Picados	0	1

Los arroces tipo Grano Corto Japonés que se comercialicen con las designaciones de calidad Tres A (AAA) o Dos A (AA) podrán presentar (en número) las siguientes porcentualidades máximas de defectos:

Granos defectuosos	Calidad AAA	Calidad AA
Colorados o estriados	5	10
Enyesados	2	4
Manchados o coloreados	1	4
Panza blanca	4	7
Quebrados	15	25
Picados	0	1

"Artículo 652. — Los arroces que presenten una cantidad de defectos superiores hasta un 50 % de los establecidos para las calidades 0000 o AA (Artículo 651) podrán destinarse al consumo humano, siempre que en el rótulo, por debajo de la denominación del tipo al cual corresponde, se consigne con caracteres y tamaño bien visible, la leyenda "Segunda Calidad".

"Artículo 778. — Con la denominación de Jarabe de Glucosa, se entiende el producto obtenido por hidrólisis incompleta del almidón, se presenta en forma de una solución acuosa concentrada y purificada. Características: líquido espeso, cristalino, de sabor dulce.

Extracto seco	Min. 70,0 % (m/m)
Azúcares reductores (en dextrosa, s/ sust. seca)	Min. 20,0 % (m/m)
Cenizas sulfatadas (sobre sust. seca)	Máx. 1,0 % (m/m)
Anhídrido sulfuroso total	Máx. 40 mg./kg.
Arsénico (como As)	Máx. 1 mg./kg.
Cobre (como Cu)	Máx. 5 mg./kg.
Plomo (como Pb)	Máx. 2 mg./kg.

Este producto se rotulará Jarabe de Glucosa."

"Artículo 779. — Con la denominación de Dextrosa, se entiende el producto obtenido por hidrólisis completa del almidón, seguida de procesos de refinamiento y cristalización.

Características: polvo blanco o cristalizado; soluble en agua dando una solución límpida, transparente, incolora, de sabor dulce.

Contenido en d-glucosa (sobre producto seco)	Min. 99,5 % (m/m)
Cenizas sulfatadas (sobre producto seco)	Máx. 0,25 % (m/m)
Anhídrido sulfuroso total	Máx. 20 mg./kg.
Arsénico (como As)	Máx. 1 mg./kg.
Cobre (como Cu)	Máx. 2 mg./kg.
Plomo (como Pb)	Máx. 2 mg./kg.

Este producto se rotulará en el cuerpo del envase: Dextrosa."

"Artículo 781. — Con la denominación de Lactosa, se entiende el glúcido que habitualmente se obtiene del suero de leche. Se puede presentar en forma anhidra o con una molécula de agua de cristalización o en mezcla de ambas formas.

Sinónimo: Azúcar de leche.

Características: polvo blanco, inodoro, de sabor algo dulce, que puede presentarse en forma de cristales romboidales prismáticos con afinamiento octaédricos duros. Soluble en agua y la solución al 10,0 % (m/m) presentará un pH entre 4,5 y 7,0 (medido en 20°C).

Contenido en lactosa anhidra (sobre producto seco)	Min. 99,0 % (m/m)
Cenizas sulfatadas (sobre producto seco)	Máx. 0,3 (m/m)
Pérdida por desecación (16 hs. a 120°C)	Máx. 6,0 (m/m)
Arsénico (como As)	Máx. 1 mg./kg.
Cobre (como Cu)	Máx. 2 mg./kg.
Plomo (como Pb)	Máx. 2 mg./kg.

Este producto se rotulará en el cuerpo del envase: Lactosa.

Art. 2º — Inclúyese en el Código Alimentario Argentino el Artículo 778 bis, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 778 bis. — Con la denominación de Jarabe de Glucosa deshidratado, se entiende el jarabe de glucosa del que se ha separado la casi totalidad del agua.

Deberá responder a las siguientes condiciones:

Sólidos totales	Min. 93,0 % (m/m)
Azúcares reductores de dextrosa (sobre sustancia seca)	Min. 20,0 % (m/m)
Anhídrido sulfuroso total	Máx. 40 mg./kg.
Arsénico (como As)	Máx. 1 mg./kg.
Cobre (como Cu)	Máx. 5 mg./kg.
Plomo (como Pb)	Máx. 2 mg./kg.

Cuando el jarabe de glucosa deshidratado se destine a la elaboración de dulces, podrá contener hasta 150 mg./kg. de anhídrido sulfuroso total. Este producto se rotulará: Jarabe de Glucosa deshidratado o Jarabe de Glucosa deshidrato para dulces (según corresponda)."

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.

JUSTICIA NACIONAL

Fundamento a sostener en una intervención judicial.

DECRETO
Nº 1.278
Bs. As., 25|4|74

VISTO los decretos 1454|73, 811|74, 812|74, y

CONSIDERANDO:

Que como resulta de las consideraciones que fundan a los mencionados decretos, las actividades del llamado Ejército Revolucionario del Pueblo, por sus objetivos antinacionales y por la peligrosidad de los métodos de violencia subversiva que practica, atentan contra la paz social, dañan relevantes valores sociales y, en suma, comprometen la seguridad nacional. Igual calificación merece la acción desarrollada por las empresas "Editora Popular Americana S.R.L." sacción de amparo, las que se desempeñan como agencias proselitistas y difusoras del Ejército Revolucionario del Pueblo.

Que, en consecuencia, esas actividades ilícitas están sujetas a las potestades propias de la política de seguridad. El Decreto-Ley 16.970|66 define a la defensa nacional como el conjunto de medidas que el Estado adopta para lograr la seguridad nacional; atribuye al Presidente de la Nación la dirección superior de esa defensa, y lo habilita a tomar "las resoluciones" que estime necesarias para la preservación de la seguridad (arts. 3º, 9º y 10), incluyendo las que sean aptas para que "los intereses vitales de la Nación" queden a cubierto de "interferencias o perturbaciones sustanciales, insinuadas, declaradas o potenciales" (art. 18).

Que, para mayor claridad, el mensaje que acompaña al referido Decreto-Ley especifica que sus disposiciones no sólo se aplican en caso de ataque del enemigo, sino también para "substraer provisoriamente a la Nación de las perturbaciones internas producidas por actos humanos". Y subraya especialmente que, dentro del ámbito de la política de seguridad, "la supervivencia de la Nación puede justificar la restricción de ciertos derechos sobre los bienes", al extremo de que cabe llegar a la requisición de ellos.

Que este conjunto normativo sustenta a los decretos precitados y constituye una de las manifestaciones legales de la doctrina genérica que la Corte Suprema expuso en el t. 257, p. 375 de la colección de sus fallos. Si el poder de policía asigna al Estado las facultades necesarias para impedir la circulación y venta de publicaciones inmorales, el mismo criterio ha de tenerse por válido

cuando está en juego la seguridad nacional, que representa un valor de máxima jerarquía.

Por ello:

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — El señor Fiscal ante la Cámara de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo (Sala en lo Contencioso Administrativo Nº 1), doctor Enrique Santiago Petracchi, sin perjuicio de las defensas deducidas en la contestación del informe previsto en el art. 8 del Decreto-Ley 16.986, sostendrá como fundamento de su intervención, en los autos caratulados: "Editora Popular Americana S.R.L. s|acción amparo" la doctrina que se desprende de los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa, Justicia e Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.
Benito P. Llambí.
Angel F. Robledo.



RESOLUCIONES

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Régimen arancelario para diversa mercadería.

RESOLUCION
Nº 151

Bs. As., 4|4|74.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 7.496 de fecha 13 de setiembre de 1968, la ex Dirección Nacional de Aduanas clasificó a la mercadería "Libro de cuentos que trae insertos en su tapa dos pequeños objetos plásticos, no siendo óbice para ello el que por razones de embalaje se presenten separados, siempre que vengan en un mismo embarque y concuerde la cantidad de libros con los adminículos", en la posición arancelaria 49 01 00.01 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación y que, simultáneamente y por Resolución Nº 7.495 de la misma fecha, clasificó también en dicha posición arancelaria a otra mercadería muy similar, designándola como "Libro de cuentos para niños, que trae inserto a través de la tapa una escobita aún cuando por razones de embalaje se presenten separados, siempre que vengan en un mismo embarque y concuerden la cantidad de libros con las escobitas", fundando ambas decisiones en el hecho que los impresos se encuentran comprendidos en la Partida 49.01 y los pequeños accesorios plásticos pueden aceptarse en la misma, teniendo en cuenta lo indicado en la Nota Explicativa correspondiente, a continuación del apartado A) de la misma;

Que las mercaderías de referencia consisten, según surge de los antecedentes obrantes en los respectivos expedientes, en sendos impresos encuadernados destinados a la lectura (libros de cuentos para niños) que se presentan acompañados por reproducciones en plástico, de dimensiones muy reducidas y de escaso valor, en un caso de herramientas (un pico y una pala) y, en el otro de un útil para la limpieza (una escobilla);

Que las citadas reproducciones, que guardan concordancia con los temas tratados en los respectivos impresos, consisten en modelos reducidos de artículos usados por los adultos, ostentan el carácter de elementos para el entretenimiento de los niños a los cuales están destinados los impresos y son perfectamente separables de los mismos e, incluso y por razones de embalaje y transporte, pueden presentarse efectivamente separados de éstos;

Que por aplicación de la Regla General Interpretativa Nº 1 y teniendo en cuenta los diversos elementos normativos que, surgiendo del contexto de la Nomenclatura Aduanera de Bruselas y sus Notas Explicativas, se refieren a este tipo de mercaderías —y que no se transcriben en mérito a la brevedad y por resultar obviamente aplicable— se llega a la conclusión que la ubicación arancelaria, arribada por la dependencia aduanera para los impresos en sí, es correcta;

Que en lo que hace a las reproducciones en plástico de las herramientas y de útil de limpieza y que —como ya se dijo— son separables de los impresos debe señalarse que, no obstante su escaso valor tienen entidad clasificatoria propia como mercaderías de la Partida 97.03 "Los demás juguetes; modelos reducidos para entretenimiento", cuyas propias Notas Explicativas dicen sobre el particular que "... Los juguetes que son reproducción de artículos usados por los adultos, tales como las planchas eléctricas, las máquinas de coser, los instrumentos de música, etc., se distinguen, por lo general, de los segundos por la naturaleza de las materias constitutivas, por su fabricación generalmente más rudimentaria, por sus dimensiones reducidas (adaptadas a la talla de los niños) y por su rendimiento bastante pequeño que no permite su empleo para un trabajo normal de adulto", y no pueden ubicarse en ninguna partida del Capítulo 49 "Artículos de librería y productos de las artes gráficas" el que, según las "Consideraciones Generales" de las correspondientes Notas Explicativas, comprende a todos aquellos artículos cuya razón de ser viene determinada por los caracteres impresos (texto o ilustraciones) de que están provistos, extremos éstos que no cumplen, en manera alguna, aquéllas, por lo que su clasificación debe realizarse por separado;

Que el hecho que las manufacturas de referencia sean de material plástico no enerva la afirmación realizada precedentemente, ello, habida cuenta que la posibilidad clasificatoria que podría ofrecer alguna de las partidas del Capítulo 39 "Materias plásticas artificiales, éteres y ésteres de la celulosa, resinas artificiales y manufacturas de estas materias" queda disipada por obra de la Nota Legal Nº 1 del mismo, al preceptuar que "El presente Capítulo no comprende: ...q) los juegos, juguetes y artefactos deportivos (Capítulo 97)".

Que el fundamento utilizado en la norma sometida a estudio, para entender que la Partida 49.01 "Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas", admite la presencia de artículos como los de referencia, no resulta viable, por cuanto lo que las Notas Explicativas de la partida preceptúan sobre el particular es que "Las cubiertas, broches y protectores similares, señales de lectura y otros accesorios que puedan acompañar a las obras o volúmenes se consideran como parte integrante de los libros", y un elemento destinado al entretenimiento no constituye un accesorio de los citados como tales —o similar a ellos— en el transcripto texto.

Que tampoco se trata aquí de dos productos mezclados o de manufacturas compuestas de diferentes materias o constituidas por la unión de diferentes artículos, caso éste en el cual resultaría operativa la Regla General Interpretativa Nº 3b), sino de la simple presentación conjunta de dos diferentes mercaderías las que, si bien se hallan relacionadas entre sí —porque una de ellas (reproducción de herramientas o útil de limpieza) guarda concordancia con la otra (impreso)— tienen individualmente, como ya se dijo, entidad clasificatoria propia.

Que el criterio aplicado para decidir sobre la distinta ubicación en la Nomenclatura de artículos que, presentándose en forma conjunta, son no obstante, fácilmente separables, coincide con el que —en la actualidad— sostiene el Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas y ya ha sido adoptado por esta Secretaría de Estado de Hacienda, entre otras, en las Resoluciones Nº 38 (de fecha 29 de noviembre de 1973) y Nº 1.007 (de fecha 17 de enero de 1974), a cuyos considerandos y conclusiones cabe remitirse en el presente caso.

Que por todo lo expuesto, en base a lo determinado por el artículo 1º de la Ley de Aduana (t. o. en 1962 y sus modificaciones) y con ajuste al procedimiento reglado por el Decreto número 645|70, procede modificar de oficio las resoluciones aduaneras, consideradas, en ejercicio de la facultad otorgada por el tercer párrafo del artículo 4º del citado decreto.

Por ello,

El Secretario de Hacienda
Resuelve:

1º — Modifícanse las Resoluciones números 7.496|68 y 7.495|68 de la ex Dirección Nacional de Aduanas y declárase que las mercaderías "Impresos encuadernados destinados a la lectura (libros de cuentos para niños) que se presentan acompañados por reproducciones en plástico, de dimensiones muy reducidas, de herramientas (un pico y una pala) o de un útil para la limpieza (una escobilla), separables de aquéllos", se clasifican, en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), de la siguiente manera: los impresos por la posición arancelaria 49.01.00.01 y, los aludidos modelos reducidos, por la posición arancelaria 97.03.01.01.

2º — Publíquese y pase a la Administración Nacional de Aduanas para su notificación y demás efectos.

Lumi.

Junta Nacional de Carnes

ABASTECIMIENTO

Huevos en cáscara.

Procedimiento para la distribución a las cooperativas.

RESOLUCION
Nº P-61

Bs. As., 24|4|74.

VISTO el artículo 14, inciso s) de la Ley 20.535, y

CONSIDERANDO:

Que las actuales circunstancias y estado del abastecimiento de huevos en cáscara con destino al consumo interno hacen aconsejable ejercer la comercialización de ese producto, con el fin de asegurar el acceso al consumidor a precios oficiales;

Que tal medida permitirá normalizar el abastecimiento en jurisdicción de la Capital Federal y de los treinta y cuatro partidos mencionados en el Decreto Ley 19.499|72;

Que la distribución del producto se efectuará por intermedio de la Federación de Cooperativas de Carniceros de la Capital Federal (FECOCAR), en formación, y de las cooperativas de provisión a carniceros;

Por ello,

El Presidente de
La Junta Nacional de Carnes
Resuelve:

Artículo 1º — Adquirir directamente a Comercial, Industrial, Financiera, Empresa Nacional (C. I. F. E. N.), en la medida de las necesidades de abastecimiento, huevos en cáscara a los precios oficiales establecidos en la Resolución Nº 6.783 de la Secretaría de Estado de Comercio.

Art. 2º — Establecer el siguiente procedimiento para la distribución del producto a las cooperativas:

a) FECOCAR y|o las cooperativas formularán a este Organismo el pedido de entrega semanal, detallando la cantidad de cajones que necesiten;
b) La Junta emitirá las "Ordenes de entrega" respectivas, obligándose FECOCAR y|o las cooperativas a transportar el producto desde el frigorífico en el que el producto se encuentre almacenado hasta el Mercado Municipal de Concentración de Aves y Huevos, para su clasificación definitiva;
c) FECOCAR y|o las cooperativas, una vez finalizada la tramitación detallada en el inciso anterior, presentarán a la Junta el original de las "Ordenes de Entrega", con la constancia de la clasificación consignada al dorso de la misma, a efectos de proceder a la facturación pertinente y ulterior pago.

Art. 3º — Fijar en 0,25 el porcentual que percibirá esta Junta en concepto de reintegro de gastos administrativos y financieros, con destino al Fondo de Comercialización creado por el Decreto número 760|74. Dicho porcentaje será abonado por FECOCAR y|o las cooperativas, y se calculará sobre el monto de las operaciones de venta y|o distribución del producto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge A. Pereda (h).

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 — Buenos Aires

25 DE MARZO DE 1974

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.234.733 — La Comuna. N. 2.392|95. Bs. As., enero 74. Laboulaye.
1.234.734 — Lluvia. Nº 19. Bs. As., enero 74. B. Ville.
1.234.735 — Crónica. Nº 564. E. R. Villaguay dic. 73.
1.234.736 — Flor del Carmelo. Nº 549|50. E. R. Nogoyá, dic. 73.
1.234.737 — La verdad en marcha. número 569|75. E. R., feb., 74. S. J. de Feliciano.
1.234.738 — Agro nuestro. Nº 155|56. S. F. Rosario, nov. 73.
1.234.739 — Boletín del Colegio de Funcionarios Públicos Jerarquizados. Nº 52|53. S. Fe. enero-junio 73.
1.234.740 — Boletín Informativo. Nº 37. S. Fe, febr. 74. Ceres.
1.234.741 — Pregón. Nº 273|76. S. Fe, enero. S. Lorenzo.
1.234.742 — Revista de la Caja Mutual de Policía. Nº 258, S. Fe, dic. 73. Rosario.
1.234.743 — El vidente ciego. Nº 7, S. Fe, Rosario, nov. 73.
1.234.744 — La voz de Correa. Nº 669|69. S. Fe, nov. 73, Correa.
1.234.745 — La voz de Correa. Nº 670|72. S. Fe, dic.-enero 74. Correa.
1.234.746 — La voz del pueblo. Nº 1.329|40. S. F., Tostado, oct.-dic., 73.
1.234.747 — La voz del pueblo. Nº 1.341|43. S. Fe, Tostado, enero 74.

Inscriptas

1.234.749 — Noticiero Neofarma. Nº 1, vol. 5. Prop.: Neofarma. Dir.: José J. I. Ottone. Bs. As., marzo 74.
1.234.775 — Dialéctica de la praxis. Aut.: Mihailo Markovic. Edt.: Amorrortu. Trad.: Margarita Jung. Bs. As., oct. 72.
1.234.776 — La sociedad bloqueada. Aut.: Michel Crozier. Edt.: Amorrortu. Bs. As., oct. 72. Trad.: Roger Pla y Mario Cales.
1.234.777 — Antropología aplicada. Aut.: Roger Bastide. Edt.: Amorrortu. Trad.: José Castello. Bs. As., oct. 72.
1.234.778 — La cultura de la pobreza Aut.: Charles A. Valentine. Edt.: Amorrortu. Trad.: Leandro Wolfson. Bs. As., oct. 72.
1.234.779 — Hacia una psiquiatría comunitaria. Aut.: Jacques Hochmann. Edt.: Amorrortu. Trad.: Marta Rojzman. Bs. As., oct. 72.
1.234.780 — Sociología del rito. Aut.: Jean Cazzeneuve. Edt.: Amorrortu. Trad.: José Castello. Bs. As., oct. 72.
1.234.782 — Poemas y página para meditación. Aut. y edt: Dora María García, San Juan, mayo 72, República Argentina.
1.234.783 — Desde mí. Aut. y edt.: Dora María García, San Juan, abril 67. Teatro de la Comedia. Bs. As., La Plata, dic. 71.
1.234.801 — El hijo azul. Aut.: Roberto M. Tábice, Eliseo Montaine. Repres.: Teatro de la Comedia. Bs. As., La Plata, dic. 73.
1.234.804 — Boletín informativo. Trim., a|4 Nº 43. Prop.: Centro Comercial e Industrial de Laboulaye. Dir.: Julio Arturo Fernández. Córdoba, Laboulaye. 4º trim., 73.
1.234.805 — Resistencia y liberación. Mens., a|3, Nº 25, prop. dir.: Enrique Antonio Martínez Codo. Buenos Aires, cap., enero 74.
1.234.806 — El Atlántico, diario, a|36, Nº 12.268. Prop.: Edit.: El Atlántico. Prop.: Jorge Horacio Alfieri. Bs. As., marzo 74. M. del Plata.
1.234.807 — Boletín informativo anales de legislación argentina. Decenal. Nº 2, a|34. Prop.: La Ley S. A. Dir.: Carlos María Oliva Vélez. Bs. As., Cap., febrero 74.

Correcciones

1.230.969 — (18|2|74) — Tratado de organización, costos y balances. 6 Tms. 6ª ed. Aut.: Francisco Cholvis. Edit.: Leconex. Bs. As., dic. 73. Avellaneda.
1.234.607 — (21|2|74) — El derecho a la rebelión. Aut.: John Locke. Estudio, selecc.: Enrique Ilgroisman. Trad.: Susana Gulico de Groisman. Bs. As., abril 73. Edt.: La Bastilla.

e.29|4 Nº 2.505 v.29|4|74

26 DE MARZO DE 1974

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.234.874 — Voz evangélica. Nº 46. Santa Fe, Esperanza y Humboldt. diciembre febrero 74.
1.234.875 — Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero. Nº 11.219|57. Sgo. del Estero, Cap., noviembre-diciembre 73.
1.234.876 — La Gaceta. Nº 22.406|434. San M. de Tucumán, enero 74.
1.234.877 — Noticias. Nº 5.929|67. San M. de Tucumán, nov. 73.
1.234.878 — Noticiero Cristiano. Nº 29|30. San M. de Tucumán, set. 73.
1.234.879 — (Extranj.). Nº 19|20). La Atalaya. oct. 73. EE.UU.
1.234.880 — La Atalaya. (Extranj.). número 21|22, dic., 73. EE.UU.
1.234.881 — Despertad (Extranj.). Nº 19|20, oct. 73. EE.UU.
1.234.882 — Despertad (Extranj.) — Nº 21|22, dic.|73. — EE. UU.
1.234.883 — Acta Physiologica Latinoamericana. Nº 5. Vol. 23. Buenos Aires, 5º bim. 73.
1.234.884 — Administración de empresas. Nº 43|44. Bs. As., Cap., febr. 74.
1.234.885 — Boletín Salesiano. Nº 337. Bs. As., Cap., marzo 74.
1.234.886 — Derecho aduanero. Nº 60. Bs. As., cap., marzo 74.
1.234.887 — Derecho fiscal. Nº 271, Buenos Aires, Cap. febr. 74.
1.234.888 — España. Nº 242, Buenos Aires, Cap., enero 74.

Inscriptas

1.234.901 — Método de producción de sobrecrecimientos por radiaciones 410, 480, 520, 590, 800 milimicrones combinadas. Aut.: Horacio Germán Beovide. Edt.: Beovide. Bs. As., marzo 74.
1.234.903 — The Southern Cross. Seman. Cast., inglés. Nº 5103. Prop.: The Southern Cross. Dir.: Federico Jesús Richards. Bs. As., cap. marzo 74.
1.234.904 — La Opinión. Diario. Nº 12.715 Prop.: Buffelli y Actis S. A. Dir.: René Actis. S. Fe. Rafaela, febrero 74.
1.234.905 — El Federal. Seman. a|2. Nº 2. Prop.: P & M. Edit. Asociados. Dir.: Pedro Portella Huguet. San S. de Jujuy, enero 74.
1.234.906 — Noticiero cristiano. Cuatrim. a|8. Nº 30. Prop.: Iglesias Bautistas Evangélicas del Noroeste Argentino. Dir.: Rodelo Wilson. San Miguel de Tucumán. 3º cuatrim. 73.
1.234.907 — Ecos del Comahue. seman. a|18. Nº 2.361. Prop.: Susana Inés Vega. Neuquén, Zapala, febrero 74.
1.234.908 — Boletín informativo. Mens. a|21º Nº 206. Prop.: Cámara Comercial e Industrial de Rauch. Dir.: Miguel B. Spina. Bs. As., Rauch, II|74.
1.234.909 — Anahí. Seman. a|18. Nº 858. Porp.: Edit.: M. B. H. Dir.: Enrique Loiácono. Bs. As, Cap. Marzo 74.
1.234.910 — Postas argentinas. bimestr. a|37. Nº 360. Prop.: Secretaría de Estado de Comunicaciones. Dir.: Jorge Armando Flores. Bs. As., Cap. 1º bimestre 74.
1.234.911 — Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología. Nº 4. Aut. art.: Meecha Carman, Agustín Zapata Gollan, Antonio Castillo de Lucas, y|o. Dir.: Julián Cáceres Freyre. Edt.: Minist. de Educación y Justicia, Subsecretaría de Cultura. Bs. As., 1964. (Homenaje a Adán Quiroga).
1.234.912 — Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología (5). (Homenaje a Eric Boman). Artículos: Guillermo Gallardo, Carlos J. Gradin, Ida Bremme de Santos, y|o. Dir.: Julián Cáceres Freyre. Edt.: Secretaría de Estado de Cultura y Educación, Subsecretaría de Cultura. Bs. As., julio 67.

e. 29|4 Nº 2.506 v. 29|4|74

27 DE MARZO DE 1974

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.234.913 — Hrvatski Narod. Nº 99|100 Bs.As., cap., dic|febr|74.
1.234.914 — Legislación del Trabajo. Nº 253. Bs.As., cap., Bs.As., marzo|74
1.234.915 — Matyar Hirlap. Nº 146|47. Bs.As., cap., febr|74.
1.234.916 — Guión. Nº 731|32. Bs.As., Lincoln, febr|74.
1.234.917 — El Imparcial. Nº 6.036|43. Bs.As., Gral. Belgrano, febr|74.
1.234.918 — Medicina del Atlántico. Número 178|79. Bs.As., dic|73. M. del Plata.
1.234.919 — Medicina del Atlántico. Número 180. Bs.As., enero|74. M. del Plata.
1.234.920 — El Noticiero Evangélico. Número 2. Bs.As., Temperley, febr|74.
1.234.921 — O Noticiario. Nº 2. Bs.As., Temperley, febr|74.
1.234.922 — La Nueva Provincia. Numero 25.722|748. Bs.As., febr|74. B. Blanca.
1.234.923 — El Orden. Nº 13.105|129. Bs. Aires, enero|74. Cnel. Pringles.
1.234.924 — Pregón. Nº 48|49. Bs.As., febr|74, Mercedes.
1.234.925 — Presencia. Nº 21|22. Bs. Aires, febr|74. Cnel. Suárez.
1.234.926 — El Tiempo. Nº 13.600|047. Bs.As., febr|74. Azul.
1.234.927 — El Trabajo. Nº 15.540|566. Bs.As., febr|74. M. del Plata.

Inscriptas

1.234.937 — La Mary - El Fiscal. Aut.: Emilio Perina. Edit.: Stilcograf. Bs.As., nov|65.
1.234.946 — Suelo Correntino. Rasg. doble. Mús.: José Beade y Carmen del Soler. Edit.: Almali. Bs.As., enero|74.
1.234.947 — Suelo Correntino. Rasg. doble. Letra: José Raimondi. Edit.: Almali. Bs.As., enero|74.
1.234.948 — Una Milonga a la Veda. Milonga campera. Letra: José R. Lobagueira-María R. López y Simplicio Rivas. Edit.: Almali. Bs.As., enero|74.
1.234.949 — Una Milonga a la Veda. Milonga campera. Mús.: José R. Lobagueira-María R. López y Simplicio Rivas. Edit.: Almali. Bs.As., enero|74
1.234.950 — El Gaucho Contento. Estilo Mús.: José R. Lobagueira-María R. López y Simplicio Rivas. Edit.: Almali. Bs.As., enero|74.
1.234.951 — El Gaucho Contento. Estilo. Letra: José R. Lobagueira-María R. López y Simplicio Rivas. Edit.: Almali. Bs.As., enero|74.
1.234.952 — Llora el Río. Litoraleña. Mús.: José R. Lobagueira-Dany Bronce y María R. López. Edit.: Almali. Bs.As., enero|74.
1.234.953 — Llora el Río. Litoraleña. Letra: José R. Lobagueira-Dany Bronce y María R. López. Edit.: Almali. Bs.As., enero|74.
1.234.958 — Introducción a la Transmisión de Datos. T|I. Fundamentos. Autor: Jorge J. Díaz. Edit.: IBM World Trade Corporation, Suc|Argentina. Bs. Aires, agosto|73 (y T|II: Equipos e Implementación).
1.234.980 — Ciencia Práctica para la Investigación, (Jardinería...). Aut. y edit.: Víctor Rojo. Marzo|14, 1ª edic., Santiago del Estero.
1.234.981 — El Municipal Bonaerense. Mens. a|8. Nº 30. Prop.: Federac. de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Pvcia. de Bs. As. Dir.: Gerónimo Izetta-Carlos S. Fernández. Bs.As., marzo|74, Avellaneda.
1.234.982 — Cemento Portland. Trim. Nº 74. Prop.: Instit. del Cemento Portland Argentino. Dir.: Carlos Ernesto Duvoy. Bs.As., cap., 4º trim|73.
1.234.983 — Difusión. Trim. a|9. Nº 34. Prop.: Círculo Católico de Obreros de San Isidro. Dir.: Ermete Ricardo Tonelli. Bs.As., 4º trim|73. S. Isidro.

e. 29|4 Nº 2.507 v. 29|4|74

28 DE MARZO DE 1974

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.235.005 — La Voz del Pueblo, número 24.508|534. Buenos Aires, febrero 74. Tres Arroyos.
1.235.006 — Yani, boletín, Nº 2. Buenos Aires, febrero 74. San Justo.
1.235.007 — Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, Nº 88|104 y 1|9 Noviembre-enero 74.
1.235.008 — La Comuna, Nº 2.386|99 Córdoba, Laboulaye, febrero 74.
1.235.009 — Pbro. J. Gabriel del R. Brochero, Nº 31. Córdoba, abril 74
1.235.010 — La Razón, Nº 4.588|91. Corrientes, febrero 74. Mercedes.
1.235.011 — Esquel, Nº 9.305|30 Buenos Aires, enero 74. Esquel.
1.235.012 — Jornada, Nº 6.891|943. Chubut, Trelew, febrero 74.
1.235.013 — Actualidad, Nº 5.852|61 Entre Ríos, febrero 74. Nogoyá.
1.235.014 — Aulas, Nº 2. Entre Ríos. Concordia, febrero 74.
1.235.015 — Colón, revista, Nº 16|20 Entre Ríos, Colón, enero 74.
1.235.016 — La Verdad Nº 1.95.68. Entre Ríos, R. del Tala, agosto-diciembre 73.
1.235.017 — Emprender, boletín (ACDE), Nº 86. Mendoza, octubre-diciembre 73.
1.235.018 — Budkavlen. M'stories, Oberá, marzo 74.
1.235.019 — Boletín Eclesiástico, Nº 18. Río Negro, Viedma, febrero 74.

Inscriptas

1.235.099 — Mi Corazón es una Flor, balada. Letr.: Chico Novarro y Mike Ribas. Buenos Aires, agosto 71. Edit.: Prono Music.
1.235.100 — Mi Corzón es una Flor, balada. Mús.: Chico Novarro y Mike Ribas. Edit.: Prono Music. Buenos Aires, agosto 71.
1.235.101 — No Mires el Reloj bolero Letr.: Chico Novarro y Mike Ribas. Edit.: Prono Music Bs. Aires, mayo 71
1.235.102 — No Mires el Reloj bolero Mús.: Chico Novarro y Mike Ribas Edit.: Prono Music. Bs. Aires mayo 71
1.235.103 — He Dado Todo de mi balada. Letr.: Chico Novarro y Mike Ribas. Edit.: Prono Music. Bs. Aires. mayo 71
1.235.104 — He Dado Todo de mi, balada Mús.: Chico Novarro y Mike Ribas Edit.: Pronos Music. Bs. Aires. mayo 71
1.235.108 — Amor de Cara Sucia vals Letr. y edit.: Luis Alberto Etcheverry. Buenos Aires, octubre 73.
1.235.109 — Amor de Cara Sucia, vals. Mús. y edit.: Luis Alberto Etcheverry. Buenos Aires, octubre 73.
1.235.110 — Mi Tango Eres Tú, tango. Letr. y edit.: Luis Alberto Etcheverry. Buenos Aires, noviembre 73.
1.235.111 — Mi Tango Eres Tú, tango. Mús. y edit.: Luis Alberto Etcheverry. Buenos Aires, octubre 73.
1.235.112 — Cómo Estarán, canc. rítmica. Letr. y edit.: Luis Alberto Etcheverry Buenos Aires, noviembre 73.
1.235.113 — Cómo Estarán, canc. rítmica Mús. y edit.: Luis Alberto Etcheverry. Buenos Aires, noviembre 73.
1.235.042 — Hadas de Dónde, canc. Mús.: Carola. Edit.: Edifon. Bs. As., marzo 74
1.235.043 — La Loca Alemana, rock Mús.: Carola. Edit.: Edifon. Bs. As., marzo 74.
1.235.044 — María Corazón, rock. Mús.: Carola. Edit.: Edifon. Bs. As., marzo 74
1.235.045 — Noches de Ciudad, blues Mús.: Carola. Edit.: Edifon. Buenos Aires, marzo 74.
1.235.046 — Blues de una vez más, blues. Mús.: Carola. Edit.: Edifon. Buenos Aires, marzo 74.
1.235.047 — Avenida Libertador, rock. Mús.: Carola. Edit.: Edifon. Buenos Aires, marzo 74.
1.235.048 — El Ermitaño Seductor, canc. Mús.: Carola. Edit.: Edifon. Buenos Aires, marzo 74.
1.235.049 — Oh, Gran Lago, canc. Mús.: Carola. Edit.: Edifon. Bs. As., marzo 74
1.235.060 — No te da Pena, canc. Mús.: Arsenio Aguirre. Edit.: Edifon. Buenos Aires, marzo 74.
1.235.061 — No te da Pena, canc. Letr.: Arsenio Aguirre. Edit.: Edifon. Buenos Aires, marzo 74.
1.235.062 — Siempre Igual, habanera. Mús.: Roberto Cabrera. Edit.: Edifon. Buenos Aires, marzo 74.
1.235.063 — Siempre Igual, habanera Letr.: José Carbajal. Edit.: Edifon. Buenos Aires, marzo 74.
1.235.064 — Otoño, canc. Letr.. José Carbajal. Edit.: Edifon. Bs. As., marzo 74.
1.235.065 — Otoño, canc. Mús.. Roberto Cabrera. Edit.: Edifon. Buenos Aires, marzo 74.
1.235.066 — Pelusa, milonga. Mús.: Roberto Cabrera. Edit.: Edifon. Buenos Aires, marzo 74.
1.235.067 — Pelusa, milonga. Letr.: José Carbajal. Edit.: Edifon. Buenos Aires, marzo 74.
1.235.068 — No Huyas Más, pasodoble Mús.: Luis Moreal y Bartolomé Palermo Edit.: Edifon, Buenos Aires, marzo 74.
1.235.069 — No Huyas Más, pasodoble. Letr.: Luis Moreal y Bartolomé Palermo Edit.: Edifon, Buenos Aires, marzo 74
1.235.070 — Canto Lucense. — Pasodoble. Mús.: Vicente Demarco. Edt. Edifon. Bs. As., marzo|74.
1.235.071 — Canto Lucense. — Pasodoble. Letr.: Alberto Sampedro. Edt. Edifon. Bs. As., marzo 73.
1.235.072 — Canción del Hachero. — Canc. Letr. Pedro Horacio Tusoli Edt. Edifon. Bs. As., marzo|74.
1.235.073 — Canción del Hachero. — Canc. Mús.: Domingo Scapola. Edt. Edifon. Bs. As., marzo|74.
1.235.074 — Teresa Inés — Canc. Mús.: Domingo Scapola. Edt. Edifon. Bs. As., marzo|74.
1.235.075 — Teresa Inés. — Canc. Letr.: Pedro Horacio Tusoli Edt. Edifon. Bs. As., marzo|74.
1.235.076 — Me Imagino Tu Casa. — Canc. Letr.: Guillermo Ottaviani. Edt. Edifon. Bs. As., marzo 74.
1.235.077 — Me Imagino Tu Casa. — Canc. Mús. Antonio Termo. Edt. Edifon. Bs. As., marzo|74.
1.235.078 — Es Hu Casa... Mi Casa. — Beat. Letr.: Favio Espinosa. Edt. Edifon. Bs. As., marzo 74.
1.235.079 — Es Tu Casa... Mi Casa. — Beat. Mús.: Favio Espinosa. Edt. Edifon. Bs. As., marzo 74.
1.235.080 — La Lluvia que Cayó Sobre Tu Pelo. — Balada. Letr.: Favio Espinosa. Edt. Edifon. Bs. As., marzo 74.
1.235.081 — La Lluvia que Cayó Sobre Tu Pelo. — Balada. Mús.: Favio Espinosa. Edt. Edifon. Bs. As., marzo 74.
1.235.084 — Te Habré Ganado o Te Perdí. Balada. Mús.: Francis Smith. Edt. Edic. Mús. Francis Smith Bs. As., marzo|74.
1.235.085 — Te Habré Ganado o Te Perdí. — Balada. Letr.: Francis Smith. Edt. Edic. Mús. Francis Smith. Bs. As., marzo|74.
1.235.142 — Boletín Rural Siembra. — Bimestr., a|5. Nº 39 Prop.: Agencia Coop. de Extensión Rural de Arias (INTA). Dir.: Arcenio A. Pagliano. Cba., 2º bim.|74. Arias.
1.235.143 — Anales de Impositiva. — Trim., a|I. Nº 1. Prop dir.: Adriana Boselli. S. Fe Rosario 1er. trim.|74.
1.235.144 — Organo Difusor de Trabajo y Previsión Social. — Trim., a|I. Nº 1. Prop. dir.: Ramón Scardino. S. Fe, Rosario, 1er. trim.|74.
1.235.145 — El Comercio. — Diario. Numero 14.155. Prop. dir.: Hugo Horacio Suárez. Bs. As., marzo|74. San Martín
1.235.181 — Abrazada a Mi Vida. — Tango. Mús. y edt.: María C. de Lozzia. Bs. As., marzo 74.
1.235.180 — Abrazada a Mi Vida. — Tango. Letr. y edt.: María C. de Lozzia. Bs. As., marzo|74.
1.235.051 — Hadas de Donde. — Canc. Letr.: Carola. Edt. Edifon. Bs. As., marzo|74.
1.235.051 — La Loca Alemana. — Rock. Letr.: Carola. Edt. Edifon. Bs. As., marzo|74.

e. 29|4 Nº 2.508 v. 29|4|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE COLON (Entre Ríos)

Art. 172, Ley de Aduanas (t. o. 1962) y sus modificatorias

Se cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de la fecha de esta publicación a los ciudadanos brasileños NADIR BAU (cédula de identidad Nº B 12.478), ALFREDO JOAO NAVARINI (céd. de identidad Nº B 703.971 y ANTONIO ROBERTO NAVARINI (cédula de identidad Nº 477.258), que ingresaron a este puerto el día 9|2|1973 con sus respectivos automóviles al amparo de Decreto 187|70 S.E.H., Títulos de Importación Temporal Nros. 052|973; 051|973 054|973, Letras Caucionales Nros. 54|97 53|973 y 56|973, sin cancelar, a fin de cumplimentar el art. 3º de la resolución Nº 850|70, ANTANI (Boletín ANA Nº 2 970) reglamentaria del decreto mencionado. Sumario Nº 2|974. ANCN o Expte. 430.405|.3, ANA. Leonardo J. M. Pra Administrador.

e. 29|4 Nº 2.566 v. 29|4|74

ADUANA DE ROSARIO

En los términos del artículo 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), se hace saber al señor MORENO MARINI, pasaporte italiano número 8353580 P, con domicilio en la calle Buenos Aires 2273 de Rosario que en expte. Sumario Nº 2|973 se ha dictado la resolución Nº 19|74, por la que se lo condena en los términos del artículo 172, último párr. to. de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y modificatorias al comiso irredimible del automóvil Fiat 1500, modelo 1966, motor Nº 1150000 con más una multa accesoria igual a tres (3) veces el valor en plaza de la merc. dería condenada, sin perjuicio del cobro de los derechos dispensados.

Rosario, 28 de marzo de 1974. — José Luis A. Capella, Administrador.

e. 29|4 Nº 2.567 v. 29|4|74

En los términos del artículo 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), se hace saber a GOLIATH HANSA ARGENTINA S. A. C., que en expte. Sumario 66-G-67 y 117 N-62 acumulados, se ha dictado la Resolución Nº 0604|74, declarando prescripta la acción penal aduanera en relación a la infracción que se le imputara en los mismos.

Rosario, 4 de abril 1974. — José Luis A. Capella, administrador.

e. 29|4 Nº 2.568 v. 29|4|74

En los términos del artículo 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), se hace saber a SHIRLEY J. M. DAVIS, pasaporte norteamericano Nº 705.836, que en expte. Sumario Nº 147-S-64 se ha dictado la resolución Nº 38|73 aprobada por Resolución Nº 0523|74, declarando prescripta la acción penal aduanera en relación a la infracción que se le imputara en el mismo.

Rosario, 4 de abril de 1974. — José Luis A. Capella, administrador.

e. 29|4 Nº 2.569 v. 29|4|74

Cítase a la firma P. ANDRAS G. & SONS, cuyo último domicilio conocido era Casilla de Correo 304, Bell Ville, Prov. de Córdoba, consignataria de la mercadería arribada al país el 17 de octubre de 1972 a bordo del avión argentino "L. V. J. N. D." al amparo de la Guía Aérea Nº 94901354, para que concurra dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de la publicación de la presente en el Boletín Oficial, a la Aduana de Rosario, en el horario de 13|17 para hacer valer sus derechos y coordinar fecha y hora para proceder a la verificación de la mercadería referida actualmente en situación de rezago, de conformidad con el art. 208, inc. f) de la Ley de Aduana (t. o. en 1962)), por cuenta de expediente número 159R|74.

De no concurrir en el lapso indicado se procederá a la verificación sin su intervención y a la posterior venta en pública subasta de la mercadería, no admitiéndose reclamaciones ulteriores.

José Luis A. Capella, administrador

e. 29|4 Nº 2.581 v. 29|4|74

ADUANA DE SAN NICOLAS

De conformidad con los artículos 95 y siguientes de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y sus modificaciones, Intímase a los señores ATILIO FERRI, NAZARENO LUIS EVANGELISTA, MIGUEL ERNESTO MAIDANA, DINO ENZO DUGINI, RAUL JOSE SANTINELLI y Sucesión de AVELINO CHARADIA, al pago solidario de la multa que por Cargo Nº 923|72 les ha sido formulada en el Expte. 435.007|63 o Sumario Nº 2|62-ASP., por la suma de ($ 1.728.300) un millón setecientos veintiocho mil trescientos pesos, debiendo efectivizarse la misma dentro de los tres días de la presente publicación.

San Nicolás, 29 de marzo de 1974. — Luis María Piedrabuena, administrador.

e.29|4 Nº 2.570 v.29|4|74

Sumario R. C. Nº 9|69-SN. Se cita por el término de (10) diez días al señor LUIS MARENCO, para que comparezca a efectos de percibir la suma de ($ 60.—) sesenta pesos que le ha sido adjudicada en los autos en el carácter de denunciante-aprehensor, bajo apercibimiento de ingresarse dicho importe a Rentas Generales en caso de no comparecer.

San Nicolás, 21 de marzo de 1974. — Luis María Piedrabuena, administrador.

e.29|4 Nº 2.582 v.29|4|74

ADUANA DE MENDOZA

Se notifica al señor JULIO FERNANDO GIMENEZ que en el Sumario Contencioso Nº 31|73 A. M., caratulado: "Aduana de Mendoza c|Giménez, Julio Fernando p|infracción al Dto. 4.112|67 y Art. 150 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)", ha recaído la Resolución Nº 23|74, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Visto ... Considerando ... Resultando ... Por tanto, el Administrador de la Aduana de Mendoza, resuelve: 1º — Condenar con el comiso irredimible de la mercadería traída por el pasajero de la categoría "A", señor Julio Fernando Giménez, cuyo aforo y verificación obra a fs. 4, y que fueran comercializadas de oficio, según constancias de fs. 36, e ingresar el producido de la subasta que se encuentra afectado a la Cuenta Administración, rubro Expedientes Pendientes de Liquidación, a Rentas Generales. 2º — Imponer una multa accesoria de dos veces el valor en plaza de la mercadería, de conformidad con el art. 150 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), en concordancia con lo determinado por el art. 19 del Dto. 4.112|67 y el art. 201 de las Ordenanzas de Aduana, la que será ingresada a Rentas Generales, de conformidad al art. 204 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y sus modificatorias. 3º — De forma. — Fdo. Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador.

e. 29|4 Nº 2.571 v. 29|4|74

Se notifica al señor COURT DEL PEDREGAL, CRISTIAN, que en el Sumario Contencioso Nº 36|73 A. M. Caratulado: "Aduana de Mendoza c|Court Del Pedregal, Cristian p|infracción al art. 150 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)", ha recaído la Resolución Nº 26|74, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Visto ... Considerando ... Resultando ... por tanto la Administración de la Aduana de Mendoza, resuelve: 1º — Condenar con el comiso irredimible de la mercadería traída por el pasajero de categoría "E", señor Cristian Court Del Pedregal, cuyo detalle, aforo y verificación obra a fs. 15, en virtud de lo establecido por el art. 19 del Dto. 4.112|67 y el art. 150 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)" las que serán rematadas en pública subasta. 2º — Imponer una multa accesoria de dos veces el valor en plaza de la mercadería de conformidad con el art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962), en concordancia con el art. 19 del Dto. 4.112|67. 3º y 4º — De forma. — Fdo.: Otto Edgardo Beretta, Subadministrador a|c. Aduana.

e. 29|4 Nº 2.572 v. 29|4|74

Se notifica al señor DESIDERIO LUCUMILLA que en el Sumario Contencioso Nº 8|73 A. M., caratulado "Aduana de Mendoza c|Lucumilla, Desiderio, por infracción al art. 150 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)", ha recaído la Resolución Nº 29|74, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Mendoza, 21 de marzo de 1974. La Administración de la Aduana de Mendoza, resuelve. 1º Condenar con el comiso irredimible de la mercadería traída por el pasajero de la categoría "A", señor Desiderio Lucumilla, cuyo detalle, aforo y verificación obran a fs. 3|4, en virtud de lo establecido en el art. 19 del Dto. 4.112|67 y el art. 150 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), las que serán rematadas en pública subasta. 2º — Imponer una multa accesoria de dos veces el valor en plaza de la mercadería de conformidad con el art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962), en concordancia con el art. 19 del Dto. número 4.112|67. 3º y 4º — De forma.

Fdo.: Otto Ergardo Beretta, Subadministrador.

e. 29|4 Nº 2.573 v. 29|4|74

En los términos del art. 296 OO. AA., la Administración de la Aduana de Mendoza, cita al o los propietarios o consignatarios de las siguientes mercaderías sobrantes, de origen desconocido, para que se presenten a retirarlas, previa acreditación de titularidad y cumplimiento de los demás requisitos que sean del caso:

Expediente: 200-S-72 AM. — Nº Inventario: 61|72. — Mercadería: Una máquina de coser eléctrica portátil "Singer" multi punto, Nº 267407, con pedal de arranque y tapa.

Expediente 201-S 72 AM. — Nº Inventario 62|72. — Mercadería: Un grabador portátil "Panasonic" a cassettes, Nº BG 001853, tipor Q 2045, ind. japonesa, sin micrófono, ni pilas.

Expediente 204-S-72 AM. — Nº Inventario: 65|72. — Mercadería. Bolsas de polietileno con inscripción "Acta 36| 71", conteniendo: Una llave fija de estría de una boca, color negro; dos tornillos 3|4 con tuerca; una varilla de acero de 12 cm. largo exagonal; una llave para bujía (para motocicleta) sin manija; un trozo de metal 19 cm. de largo con cinco puntas y tres agujeros.

Expediente: 208-S-72 AM. — Nº Inventario: 69|72. — Mercadería: Un regulador de voltaje marca "New Era", con estampilla identificación número 0000035200.

Expediente: 209-S-72 AM. — Nº Inventario: 70|72. — Mercadería: Una caja de cartón conteniendo catálogos técnicos para uso médico.

Expediente: 211-S-72 AM. — Inventario: 72|72. — Mercadería: Quince válvulas "Haltron" 6BU8, ind. inglesa; cuatro válvulas "Ultron" 6EM7, ind. alemana; tres válvulas "Ultron" 3DG4, industria alemana; dos válvulas "Itt" 6BU8, ind. japonesa; una válvula general eléctrica 3DG4 ,ind. URSS; una válvula RSD PABC80 s|pie.

Expediente: 213-S-72 AM. — Nº Inventario: 74|72. — Mercadería: Cinco rollos de alambre para instalación eléctrica 11 kg. 800 gr.

Expediente: 214-S-72 AM. — Nº Inventario: 75|72. — Mercadería: Un gato mecánico a crike con base, p| automotor; una llave de una boca prueda de automotor; un martillo 900 gr. con cabo; una llave estria de dos bocas de 1|2 y 9|16 marca "Forge Selec Steel", ind. USA; un desatornillador con cabo plástico. una llave fija de 12,20 x 14 29; una llave fija de dos bocas pequeñas; una llave fija de dos bocas 17 x 19; una llave fija de dos bocas 20 x 22; cuatro pequeños trozos de hierro de distintas formas y medidas; dos correas de ventilador; una lámpara portátil para batería 12 v.; mercadería en estado usado; mercadería en estado nuevo: tres correas ventilador nuevas.

Si vencido el término de quince días de esta publicación no se presentare el interesado. se rematarán los bienes en pública subasta.

Otto Edgardo Beretta, Subadministrador.

e. 29|4 Nº 2.574 v. 29|4|74

Se notifica a la Srta. RAQUEL PREMOLO ESPERGUEN de la Resolución Nº 22|74 recaída a fs. 19|20 del Sumario Contencioso Nº 38|73 A. M., cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: ....doza, 15 de marzo de 1974 ... Por todo ello; el Administrador de la Aduana de Mendoza, resuelve: Artículo 1º — Condenar con el comiso irredimible de la mercadería en infracción traídas por el pasajero de categoría "E", Raquel Premolo Esperguen, que acredita identidad con C. I. Nº 452.358 (Chile), cuyo detalle, aforo y verificación obran a fs. 10, encontrándose por ello comprendidas en los arts. 19 y 25 del Dto. 4.112|67, y a tener de lo establecido en el art. 150 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), las que serán rematadas en pública subasta. — Artículo 2º — Imponer una multa accesoria de dos (2) veces el valor en plaza de la mercadería de conformidad con el art. 150, inc. b) de la L. A. (t. o. 1962), en concordancia con los art. 19 y 25 del Dto. 4.112|67. — Artículo 3º y Artículo 4º — De forma. — Fdo.: Reinaldo R. F. Lizarraga. Administrador.

e. 29|4 Nº 2.575 v. 29|4|74

Se notifica al señor JOSE GUILLERMO NUÑEZ SEGURA que en el Sumario Contencioso Nº 37|73 A.M., caratulado "Aduana de Mendoza c|Núñez Segura, José Guillermo p|infracción al art. 150 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)" ha recaído la Resolución Nº 26|74, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "...doza, marzo 12 de 1974. — Por tanto, la Administración de la Aduana de Mendoza resuelve: 1º — Condenar con el comiso irredimible de la mercadería traída por el pasajero de categoría "A" José Guillermo Núñez Segura, cuyo aforo y verificación obran a fs. 6, y que fueran comercializadas de oficio según constancias de fs. 19 e ingresar el producido de la subasta que se encuentra afectado a la Cuenta Administración, Rubro Expedientes Pendientes de Liquidación, a Rentas Generales. — 2º — Imponer una multa accesoria de dos veces el valor en plaza de la mercadería, de conformidad con el art. 150 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), en concordancia con lo determinado por el art. 19 del Dto. número 4.112|67 y art. 201 de las Ordenanzas de Aduana, la que será ingresada a Rentas Generales, de conformidad con el art. 204 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y sus modificatorias. — 3º — De forma. — Fdo.: Otto Edgardo Beretta, Subadministrador".

e. 29|4 Nº 2.576 v. 29|4|74

Se notifica al Sr. LEONEL SEGOVIA TORRES de la Resolución Nº 30|74 A. M., recaída en Sumario Contencioso Nº 12|73 caratulado: Aduana de Mendoza c| Segovia Torres, Leonel por infracción al art. 150 de la L. A. (t. o. 1962), cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: Aduana de Mendoza, marzo 21 de 1974... Por todo ello, la Administración de la Aduana de Mendoza resuelve: 1º. Imponer una multa de dos veces el valor F.O.B de la mercadería de que se trata en autos, cuyo aforo y verificación obra a fs. 8, en virtud de lo establecido por el art. 171 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y sus modificatorias, la que será ingresada a Rentas Generales, conforme el art. 204 del mismo texto legal. — 2º Proceder al embargo de la mercadería secuestrada, hasta tanto sea efectivizada la multa impuesta, en virtud del art. 104 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — 3º. De forma. — Fdo.: Otto Edgardo Beretta, Subadministrador.

e. 29|4 Nº 2.577 v. 29|4|74

Se notifica al Sr. WILLIAMS KENNETH, que en el Sumario Contencioso Nº 43|71 A. M., caratulado: Aduana de Mendoza c|Williams Kenneth p|detención de dos bultos equipaje no acompañado conteniendo cigarrillos, amparados por Carta de Porte Nº 1454, Guía Internacional 55, en infracción al art. 150, inc. b), Ley de Aduana (t. o. 1962), ha recaído la Resolución Nº 32|74, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Mendoza, marzo 26 de 1974... For tanto, la Administración de la Aduana de Mendoza, resuelve: 1º. Condenar con el comiso irredimible de la mercadería en infracción consignadas al pasajero Williams Kenneth, cuyo detalle, aforo y verificación obran a fs. 3|4, por aplicación del Dto. 4112|67 y de lo establecido en el art. 150, inc. b), de la Ley de Aduana (t. o. 1962), las que serán destruídas de conformidad a la Resolución ANTANI 531|71 — 2º. Imponer una multa accesoria de dos veces el valor de la misma, de conformidad al art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana y en concordancia con lo determinado en el art. 19 del Dto. 4112|67. — 3º y 4º. De forma. — Fdo.: Otto Edgardo Beretta, Subadministrador a|c.

e. 29|4 Nº 2.578 v. 29|4|74

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE PUERTO MADRYN

Artículo 40 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962)

En los términos de los artículos 95º y siguientes de la Ley de Aduana (t. o. 1962), intímase el pago dentro del tercer día de publicado el presente, de la multa impuesta en el expediente-sumario que se detalla a continuación, a la firma sancionada por un monto de pesos Ley 16.188: doscientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y uno con 87| 100 ($ 252.891,87). — Sumario o expte. Nº 413.646|73: fecha: 16|8|1973; Resolución Nº 2979: responsable: Industrias Interlanas S. R. L. — Puerto Madryn, 10 de abril de 1974. — Hugo V. Caratozzola, administrador.

e. 29|4 Nº 2.579 v. 29|4|74

ADUANA DE BARRANQUERAS
(Chaco)

Art. 46º de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideran con derecho a las mercaderías afectadas a la actuación que más abajo se indica, sesenta (60) paquetes conteniendo c|u. 1 kg. de harina de trigo marca Favorita, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de 15 días perentorios para tomar la debida intervención en las mismas, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentre: Expediente Nº EA06 Nº: 36. año 1974 o EA10 Nº: 139, año 1974; lugar del secuestro: Embarcadero flotante "E-7" de la lancha que realiza viaje regular de pasajeros entre localidades de Pilar (Paraguay) y Puerto Bermejo (Argentina). Arturo O. F. Bonpland administrador.

e. 29|4 Nº 2.580 v. 29|4|74

Secretaría de Desarrollo Industrial

INFORMACION Nº 23|74

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto 5343|63 de veinte (20) conjuntos y partes para integrar acondicionadores de aire, desde México, a los efectos de la integración y armado de unidades "Tropic Aire", Modelo AIE-100-8G.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto 5343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 29|4 Nº 2.799 v.29|4|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Dirigirse a: H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

AIMA Toribio Primitivo.
ALBORNOS Oscar Vicente.
ALBORNOZ Juan de la Cruz.
ARMANI José Norberto.
BAEZ José del Rosario.
BARABANI Idolo Armando.
BARROS Marcelino.
BARROSO Juan Guillermo.
BOGADO Pedro Antonio.
CARRUEGA Chaparro José.
CASTELLARI Víctor.
CESAR Jorge Omar.
CHAMORRO Carlos Aníbal.
DE LA FUENTE Carlos Gregorio.
DIAZ Nolberto Salvador.
DURAN Jesús Mariano.
FERREYRA Humberto Rogaciano.
FERREYRA Juan José.
GALLARDO Marta Estela de Méndez.
GALLIANO Renée Miguel.
GREGORIO Alonso.
JUAREZ Ramón Rubén Sosa.
JULIO Mario Arturo.
LOPEZ Daniel.
MARRACO José Lisardo.
MARTIN Rubén Oscar.
MARTINEZ Benigno.
MORON Avelino.
NARVAEZ Víctor.
ORTIZ José Aníbal.
PALACIO Francisco Alejandro.
PEÑALOZA Arturo Adolfo.
PEREZ Néstor Miguel.
POLOSA María.
PULIDO Juan José.
QUINTEROS José.
REDES Nelson.
REYNA Juan Carlos.
RODRIGUEZ Víctor.
ROTTA Angel Alfredo.
SAAVEDRA Luis.
SANCHEZ Domingo.
SEOANE José Ramón.
SOLARI Jorge.
SOSA Pedro Nolasco.
TORRES Pascasio.
TRIVIÑO Pimentel Antonio.
VALACO Domingo David.
VELAZQUEZ Ana Sofía.
VIGNATTI Alberto Teodoro.
VILLANUEVA Isaac Bernabé.
WASINGER Esteban.
ZANETTO Roberto.
ZEBALLOS Lorenso Luis.
ZNAVA José Luis.

e.29|4 Nº 2.797 v.13|5|74

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 1.602|74

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Oscar J. Barbieri, iniciados entre los años 1951 a 1962.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que los asista.

e. 29|4 Nº 2.789 v.2|5|74

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Carlos A. Levia Varela, iniciados entre los años 1952 a 1963.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que los asista.

e.29|4 Nº 2.790 v.2|5|74

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 3 (u$s. 132,—, Nº 4 (u$s 133,82), de "Bonos Externos 1971" 2ª Serie" Nros. 251.142|143. — **Buenos Aires, 11 de enero de 1974.**

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 28|2 al 27|3 74
$ 157,60 e.10|4 Nº 59.86 v.30|4|74
$ 157,60 e.2|5 Nº 59.86 v.13|5 74

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llamase a Licitación Pública Nº 24|74, hasta el día 8 de mayo del corriente año, a las 14 horas, para la adquisición de resmas de papel blanco, offset super blanqueado, cartulina ficha y papel celcote ilustración para ediciones.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la calle Cangallo Nº 666, Capital Federal, debiendo ser retirados sin cargo los respectivos pliegos de condiciones, en la División Compras, piso 6º de la mencionada calle.

e.29|4 Nº 2.764 v.30|4|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
T. E.: 772-8091. Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 24|74, para el día 30 de mayo de 1974, a las 10 horas, por la provisión de: "Un equipo agitador versátil, un equipo analítico-óptico, un equipo reactor y mezclador experimental para altas viscosidades". — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del pliego: $ 30. — El Director General.

e.29|4 Nº 2.765 v.30|4 74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.
T. E.: 772-8091. Int. 178-172.

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 13 de mayo de 1974, a las 10 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 76|73 "Obras e Instalaciones Eléctricas". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del Pliego: $ 250. — El Director General.

e.29|4 Nº 2.791 v.9|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
General M. N. Savio. — Jujuy.

Llámase a Licitación Pública Nº 46|73, para el día 17|5|74, a horas 11 por: 2 dos Grúas Autopropulsadas con Pluma Giratoria.

Llámase a Licitación Pública Nº 21|74, para el día 20|5|74, a horas 10, por: Rectificadores a diodos.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.

e.29|4 Nº 2.766 v.9.5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín. — SAN MARTIN (Pcia. de Bs. As.)
T. E.: 755-4805

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 3|74, para el día 8 de mayo de 1974, a las 10,45 hs., por el relaminado de 500.000 Kg. de Slabs de acero SAE 1085, de 80 por 160 por 3800 mm. de largo.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos sita en las calles Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Valor del Pliego: $ 35.

$ 52,50 e.29|4 Nº 71.902 v.30|4 74

Comando General de la Fuerza Aérea

REGISTRO NACIONAL DE AERONAVES

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección de Fomento, Instrucción y Habilitación de Comando de Regiones Aéreas, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Nº 55 del Decreto Nº 4907, de fecha 23 de mayo de 1973, que el señor José Diego Catalano con domicilio en Lavalle 155, Pigüé, Provincia de Buenos Aires, ha solicitado al referido Registro la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Piper, modelo PA-11 C Nº de serie 22.026, matrícula LV-RYZ, que se encuentra registrada a nombre de los señores Raúl Otaño Antier, Alberto López, Alfonso Scura y Osmar Maderna, domiciliados en José María Moreno Nº 40, José Bonifacio 2514 y Espinosa 112 de la Capital Federal, respectivamente, acordándose Diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, abril de 1974.

$ 78.75 e.29|4 Nº 72.090 v.2|5|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.477|74

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para lograr la provisión de formularios continuos Nº 3.373.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de mayo de 1974, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º. Buenos Aires.

e.29|4 Nº 2.770 v.30|4 74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, para adquirir cables de acero galvanizado para tracción, de acuerdo a las características y cantidades especificadas en el correspondiente pliego de condiciones (aprox. 9.300 mts. de distintos diámetros), que se entregará a los interesados en la División Administración, calle Mendoza 1085 5º piso, Rosario. — Apertura de sobres y lectura de las propuestas: 13 de mayo de 1974 a las 10 hs., en la División precitada.

Precio del pliego: $ 20.

Rosario, 19 de abril de 1974. — Delegado Rosario.

e.29|4 Nº 2.771 v.30|4 74

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5.086, hasta el día 8 de mayo de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de Cabo de Manila, especial prepeler el agua, s|norma IRAM 7.513 - Tabla V., común (kgs. 1.972).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 12. Pago del mismo, en el 3er. piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.29|4 Nº 2.781 v.30|4|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 492|74, hasta el día 8 de mayo de 1974, a las 11 horas, para la adquisición de carbón de piedra, de coke, chatarra de hierro fundido y arrabio en lingotes para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná (E.R.), Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Pliego $ 12,00. Pago del mismo en: División Contaduría, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $ 1,80 para gastos de franqueo.

e.29|4 Nº 2.780 v.30|4|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 94|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 16 de mayo de 1974, a las 13 horas, para la provisión de pistones para paragolpes, forjados y estampados en acero y grilletes de acuerdo a planos y especificaciones del pliego.

Retiro de pliegos al precio de Diez pesos Ley 18.188 ($a. 10,00), en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.29|4 Nº 2.778 v.30|4|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 62|74: Reparación barcaza "822".

Fecha de apertura: El día 21 de mayo de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. Horario de retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.29|4 Nº 2.779 v.13|5|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 925|74

"Producto para limpieza de superficie exterior de aviones, en tambores de 200 litros".

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 9 de mayo de 1974, a las 11 horas.

e.29|4 Nº 2.792 v.30.4.74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 924|74

"Estandartes en tafeta de seda Cita, medida 16 por 27 cms. impresos en Planograf a dos (2) colores".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 14 de mayo de 1974, a las 14.30 horas.

e.29|4 Nº 2.793 v.30|4|74

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 6810 74. — Amianto para fabricación de zapatas de freno. — Apertura: 13|5|74, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 6.831 74 — Resistencia de arranque. — Apertura: 13|5|74, a las 9,05 horas.

Valor del pliego: $ 10,00.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.29|4 Nº 2.794 v.30|4|74

Secretaría de Comunicaciones

ENCOTEL
Expte. Nº 270 Encotel|74

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de mayo de 1974, a las 16, en Loc. y Contratac. de Transportes (DA) para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en la Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.29|4 Nº 2.767 v.9.5 74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 33|74. — Construcción de la Presa Potrero del Clavillo y Obras Complementarias, en las Provincias de Tucumán y Catamarca.

Postergación: 29 de mayo de 1974, 12 horas.

e.29|4 Nº 2.773 v.6|5 74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 128|74, hora 15.30: Prov. crucetas de madera de lapacho.

L. Pública Nº 129|74, hora 15.45: Prov. transformadores de distribución monofásicos y trifásicos, transformadores de relación, transformadores tipo intemperie, etc.

L. Pública Nº 130|74, hora 16: Prov. de interruptores fotoeléctricos para accionamiento de contactor de alumbrado público.

Apertura: 21 de mayo de 1974.

L. Pública Nº 131|74, hora 10: Prov. de cable de acero galvanizado.

L. Pública Nº 132|74, hora 10.15: Prov. de cucharas Terzaghi (Penetrómetros), cabrias (trípodes), martinetes para ensayo Terzaghi y cabezas golpeadoras para equipo Terzaghi.

Apertura: 24 de mayo de 1974.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.29|4 Nº 2.774 v.6.5 74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL TUCUMAN

L. Pública Nº 6|74: Reductor para ventilador de Torre de Refrigeración: Tipo de Reductor: RTJ 36-1.

Presupuesto: $ 80.000,—.

Valor del pliego: $ 20,—. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 16 de mayo de 1974, a las 11 horas.

L. Pública Nº 30.003: Obra: Montaje línea 33 KV, Aguilares, Juan B. Alberdi, Provincia de Tucumán.

Presupuesto: $ 772.746,46.

Valor del pliego: $ 100,—.

Apertura: 24 de mayo de 1974, a las 11 horas.

L. Pública Nº 30.003: Prov. de interruptor para 13,2 kV para la instalación de un grupo TC 16 en Estación Transformadora La Banda (Stgo. del Estero).

Presupuesto: $ 60.000,—.

Valor del pliego: $ 30.

Apertura: 16 de mayo de 1974, a las 11.30 horas.

L. Pública Nº 30.004: Prov. de Transformadores de corrientes para 13,2 kV.

Presupuesto: $ 45.000,—.

Valor del pliego: $ 30,—.

Apertura: 22 de mayo de 1974, a las 11 horas.

La documentación puede ser consultada y|o adquirida en la Oficina de Agua y Energía Eléctrica en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Ayacucho 476 (Div. Tucumán) o en Capital Federal, Corrientes 531, 1º piso (Of. de Compras).

Apertura de propuestas: Se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Div. Tucumán, Ayacucho 476, Tucumán.

e.29|4 Nº 2.776 v.6|5|74

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública: Nº 8.977: Prov. de gas natural a Usina de Agua y Energía Eléctrica en Pico Truncado (Prov. de Santa Cruz). — Apert.: 24|5|74. — 11 hs. — Valor: $ 250.

Licitación Pública: Nº 8.983: Contrat. trabajos para la colocación de aprox. 7.000 servicios domiciliarios sobre red de hierro fundido para baja presión en Capital Federal y Gran Buenos Aires hasta un radio de 35 Km. a partir del Mojón O Km. — Apert 3|6|74. — 10 hs. — Valor: $ 750.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º — Of. 116. Cap. Federal, de 8 a 13 hs.

e.29|4 Nº 2.772 v.9.5.74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
CENTRO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
Licitación Pública Nº 1|74

Llámase a licitación pública para el día 10 de mayo de 1974, a las 14 horas, para la construcción de la parte mecánica de un generador de olas.
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en 25 de Mayo 459, 10º piso, Sector Contrataciones, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en el horario de 14 a 18 horas.
e.29|4 Nº 2.777 v.30|4|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 24.039-LP-1973

Construcción del Río Subterráneo "Belgrano-Saavedra-Villa Adelina" y las Estaciones Elevadoras "Saavedra" y "Villa Adelina". — 27|6|1974, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Depósito de garantía: Contrato "A": $ 689.191,00. — Contrato "B": $ 557.469,00. — Contrato "C": $ 368.775,00 y Contrato "D": $ 392.718,00.
e.29|4 Nº 2.768 v.20|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 4.777-LP-1974

Herramientas para taller. — 8|5|1974, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.29|4 Nº 2.769 v.30|4|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 45

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 29 de abril de 1974, para resolver la provisión de gas, puesto en cargas de garrafas, con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de mayo de 1974, a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.29|4 Nº 2.798 v.30|4|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.083|74
Resolución Nº 613

Llámase Licitación Pública Nº 1.136, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de mayo de 1974, a las 17,30 hs., en la Dirección General de Administración (Departamento Servicios Administrativos), Bmé. Mitre 3345, Planta Baja, Capital Federal, por la provisión de: café, leche, azúcar y medialunas para el suministro de merienda a todo el personal que presta servicios en el Organismo Central del Consejo Nacional de Educación Técnica, durante el período de abril a diciembre de 1974.
Consulta y entrega de pliegos y presentación de las propuestas en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.29|4 Nº 2.782 v.30|4|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.575|74

Llámase Licitación Pública Nº 1.135, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de mayo de 1974, a las 16 hs., en la Dirección General de Administración (Departamento Servicios Administrativos), Bmé. Mitre 3345, Planta Baja, Capital Federal, por la provisión de: elementos de vajilla, limpieza y electricidad.
Consulta y entrega de pliegos y presentación de las propuestas en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.29|4 Nº 2.783 v.30|4|74

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO "PROF. DR. JOSE M. JORGE"
Ley: 12.290
Licitación Pública Nº 3|74

Llámase a Licitación Pública para la provisión de libros y revistas de medicina.
Apertura: 7-5-74, hora: 12.
Retiro de pliegos e informes en Oficina de Compras, 4to. Piso, Monoblock Central, Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, Capital Federal, de 8 a 15 horas.
e.29|4 Nº 2.784 v.30|4|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, cuya apertura se realizará en el Rectorado de la Universidad el día 7 de junio de 1974, a las 17 hs., para contratar por el sistema de ajuste alzado la construcción de la Obra: Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Humanas.
Presupuesto Oficial: $ 9.832.427.
Los pliegos de condiciones con toda la documentación relacionada con la obra, a ejecutarse en la ciudad de Santa Rosa, se encuentran a disposición de los interesados en el Rectorado de la Universidad Nacional de La Pampa, Mansilla 178, Santa Rosa, La Pampa, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).
e.29|4 Nº 2.795 v.20|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, para la adquisición de una máquina fotocopiadora con sistema de revelado a seco, que realice reproducciones sobre papel común.
Retiro de pliegos, consultas e informes en Rectorado de la Universidad, sito en Mansilla 178, Santa Rosa, La Pampa.
Apertura: 8 de mayo de 1974, a las 10 horas.
e.29|4 Nº 2.796 v.30|4|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 4.025|1

Llámase a Licitación Pública Nº 010|74, con apertura el día 16 de mayo de 1974, a las 11 horas, para la provisión de instrumental científico (un equipo de espectrometría de masa|cromatografía de gases), con destino al equipamiento de los laboratorios del Departamento de Química y Física de esta Universidad.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en: Departamento Contrataciones, sito en Enlace rutas 8 y 36, km. 603, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas, y en: Delegación de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, calle Callao 332, 1er. Piso, Buenos Aires, en el horario de 9 a 21 horas.
Valor del pliego: $ 70.
e.29|4 Nº 2.786 v.30|4|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 4.025|2

Llámase a Licitación Pública Nº 012|74, con apertura el día 20 de mayo de 1974, a las 11 horas, para la provisión de instrumental científico (espectrómetro de resonancia paramagnética electrónica, cromatógrafo de gases, etc.), con destino al equipamiento del laboratorio de Resonancia Magnética del Departamento de Química y Física de esta Universidad.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en: Departamento Contrataciones, sito en Enlace rutas 8 y 36, km. 603, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas, y en: Delegación de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, calle Callao 332, 1er. Piso, Buenos Aires, en el horario de 9 a 21 horas.
Valor del pliego: $ 70.
e.29|4 Nº 2.785 v.30|4|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 4.025|4

Llámase a Licitación Pública Nº 011|74, con apertura el día 17 de mayo de 1974, a las 11 horas, para la provisión de un aparato de Cromatografía, con destino al equipamiento de los laboratorios docentes del Departamento de Química y Física de esta Universidad.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en: Departamento Contrataciones, sito en Enlace rutas 8 y 36, km. 603, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas, y en: Delegación de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, calle Callao 332, 1er. Piso, Buenos Aires, en el horario de 9 a 21 horas.
Valor del pliego: $ 30.
e.29|4 Nº 2.787 v.30|4|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 4.025

Llámase a Licitación Pública Nº 009|74, con apertura el día 15 de mayo de 1974, a las 11 horas, para la provisión de instrumental científico (voltímetro diferencial, registradores, generador electrolítico de hidrógeno, potenciómetros, etc.), con destino al departamento de Química y Física de esta Universidad.
Los pliegos de condiciones, con las especificaciones técnicas, se encuentran a disposición de los interesados en:
Departamento Contrataciones, sito en enlaces rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas, y en:
Delegación de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, calle Callao 332, 1er. piso, Buenos Aires, en el horario de 9 a 21 horas.
Valor del pliego, $ 30,00.
e.29|4 Nº 2.788 v.30|4|74

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 16|74 para la adquisición de pintura en latas y pinceles, destinados a la División Depósito y Almacenes de la Gobernación Ushuaia.
Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35 3º piso Capital Federal y en la Dirección General de Rentas Río Grande.
Apertura de la licitación el día 13 de mayo de 1974 a las 18 horas en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación Ushuaia.
e.24|4 Nº 2.701 v.30|4|74

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 17|74 para la adquisición de elementos varios de dibujo, destinados al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Ushuaia.
Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35 3º piso Capital Federal y en la Dirección General de Rentas Río Grande.
Apertura de la licitación el día 14 de mayo de 1974 a las 18 horas en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación. Ushuaia.
e.24|4 Nº 2.702 v.30|4|74

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14
Exptes. Nos.: 6.636|73 y Ag. 1, 6.637 y 6.638|73.

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el mantenimiento, reparación y provisión de repuestos en casos necesarios de diversas máquinas de escribir y calcular eléctricas, desde aproximadamente el mes de mayo al 31 de diciembre de 1974. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 7 de mayo de 1974, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran. — Las condiciones Técnicas y Especificaciones de los mismos, están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca Nro. 721, 5º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de abril de 1974. — El Director General de Administración.
e.26|4 Nº 2.736 v.29|4|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte.: "D" 336|74-U.10.

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 6 de mayo de 1974, a las 9 hs., en la División Administrativa (U.10), Avenida 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de artículos varios de Almacén, Granja y Panadería a suministrarse en la Carcel de Formosa durante los meses de julio, agosto y setiembre de 1974.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 hs.
El Jefe Administrativo.
e.26|4 Nº 2.737 v.30|4|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U.10)
Expte.: "D" 339|74-U.10

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 6 de mayo de 1974, a las 9,30 hs. en la División Administrativa (U. 10), Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de artículos varios: carne vacuna "por cortes" cerdo, aves, pescados y derivados a suministrarse en la Cárcel de Formosa durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1974.
Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 hs.
Buenos Aires, 17 de abril de 1974. — El Jefe Administrativo
e.26|4 Nº 2.738 v.30|4|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
GENERAL M. N. SAVIO, JUJUY

Llámase a Licitación Pública Nº 25|74 para el día 10|5|74, a horas 10, por: Un equipo detector electromagnético de fisura para barras (Magnaflux).
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.
e.22|4 Nº 2.618 v.2|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 22|74 para el día 23 de octubre de 1974, a las 10 horas, por la "ampliación y modernización de una planta de laminados planos de cobre y aleaciones".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
El Director General
e.22|4 Nº 2.617 v.13|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. T.E. 772-8091 int. 178-172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 23 de mayo de 1974, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 71|73, por "Por el proyecto, provisión, dirección técnica responsable del montaje, montaje e instalación, puesta en marcha, a punto y en régimen y capacitación del personal afectado a la producción de una planta de ácido nítrico concentrado a partir de amoníaco, incluyendo el proyecto y la ejecución de las obras civiles necesarias"
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 150.
El Director General
e.22|4 Nº 2.616 v.13|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
(Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1504, para el día 10 de mayo de 1974, a las 12 horas, por la provisión de:
Grúa autopropulsada, con pluma giratoria, apta para 7,5 a 10 toneladas.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.
e.19|4 Nº 2.644 v.30|4|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772 - 8091 int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 23|74 para el día 9 de mayo de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "358.200 kgs. de plomo puro, 99,9 o|o ley de pureza".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 20.
El Director General.
e.19|4 Nº 2.545 v.30|4|74

Comando General del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 1|74. Apertura: 02 de mayo de 1974. Lugar: Larrea 560, 1º piso, Cap. Hora. 11.
Venta: De una máquina de medir cuero marca Turner, importada Nº 24342 motor eléctrico Nº 5235, con capacidad para 600 dm2.
Valor del pliego: $ 40.
Informes: Larrea 560, 1º piso. Cap.
e.25|4 Nº 2.714 v.29|4|74

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales

Llámase a licitación pública día 10 de mayo de 1974, a 10 horas, ejecución obra "Cambio caldera existente y elementos accesorios" E.S.I.M., Mar del Plata.
Presupuesto oficial: $ 137.580,00.
Garantía de Licitación: $ 1.375,80.
Precio del legajo: $ 50,—.
Consulta de pliegos: Base Naval Mar del Plata.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8 a 12 horas
e.24|4 Nº 2.690 v.30|4|74

PREFECTURA NAVAL MARITIMA
Nº 368
Letra: 8001-FK9
Expediente D-363 c.v.74

Llámase a Licitación Pública Nº 40|74, cuya fecha y lugar de apertura se fija el 14 de mayo de 1974, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la adquisición de automóviles y Pick Up.
Lugar de retiro de los pliegos: Departamento Abastecimiento, División Contrataciones, de 8.30 a 13.30 horas.
e.23|4 Nº 2.684 v.3|5|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 16.326|73

Llámase a Licitación Pública Nº 13, el día 10 de mayo de 1974 a las doce y treinta horas, para la construcción de una carrocería blindada sobre chassis Ford modelo F-350.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 326, Capital.
e.26|4 Nº 2.760 v.29|4|74

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74 con el objeto de: Construir la 8ª etapa para edificar un nuevo pabellón en el Hotel "General Manuel Belgrano". Huerta Grande, Prov. de Córdoba. — Expediente Nº 326.711|73, la apertura se llevará a cabo el día 20 de mayo de 1974, a las 14 horas. — Condición a que debe ajustarse la propuesta: "Ajuste alzado". — Presupuesto oficial global: $ 1.200.000.—. Valor del pliego: $ 120.—. Pliego de condiciones: Hipólito Yrigoyen 250, tercer piso, oficina 301, División Despacho (Sección Compras y Suministros) y Hotel "General Manuel Belgrano". Huerta Grande, Prov. de Córdoba, de lunes a viernes, de 12,30 a 16,30 horas. — Presentación y apertura de las ofertas, en el Hotel "General Manuel Belgrano". Huerta Grande, Provincia de Córdoba.
e. 22|4 Nº 2.652 v. 13|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Adaptación del Edificio de la Delegación Winifreda (La Pampa).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 8 de mayo de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal Eduardo Castex (La Pampa) o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 100.
e.23|4 Nº 2.666 v.29|4|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas en el Local Teletipos de Casa Central (Capital).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 8 de mayo de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 80.
e.23|4 Nº 2.664 v.29|4|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Adaptación del Edificio de la filial Alejandro (Córdoba).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 9 de mayo de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal La Carlota (Córdoba) o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 60.
e.23|4 Nº 2.654 v.29|4|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en la Oficina calle Cerrito (Mar del Plata).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 8 de mayo de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal Barrio Puerto (Mar del Plata) o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 80.
e.23|4 Nº 2.655 v.29|4|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de ampliación, reparaciones generales y pintura, electricidad y aire acondicionado, en la sucursal Gualeguaychú (Entre Ríos). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 17 de junio de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.
e.25|4 Nº 2.716 v.16|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Reparaciones Generales y Pintura, en la sucursal Las Flores (Buenos Aires).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 10 de mayo de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 100.
e.23|4 Nº 2.657 v.29|4|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción Nuevo Edificio, en la sucursal Ushuaia (Tierra del Fuego). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 19 de junio de 1974 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.
e.25|4 Nº 2.717 v.16|5|74

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 19-974. — Apertura: 6|5|1974, a las 16: Adquisición de elementos de electricidad". - Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.
e.26|4 Nº 2.739 v.29|4|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 20|974. — Apertura: 6|5|974, a las 16,15, "Adquisición de equipos individuales de aire acondicionado". — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.
e.26|4 Nº 2.740 v.29|4|74

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.720|74

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Apertura: 7|5|74 a las 14 horas. — Por la provisión de treinta (30) toneladas de Tricloroetileno puro.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contabilidad. — Horario de 13 a 16,30 horas. — Importe del pliego: $ 50.
e.26|4 Nº 2.741 v.29|4|74

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente: Nº 250.750|72

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para lograr la instalación y locación mensual hasta el 31 de diciembre de 1974, de dos servicios de alarma radioeléctricos contra robo.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de mayo de 1974, a las 15 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.
e.26|4 Nº 2.742 v.29|4|74

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.275|74

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para lograr la provisión de 25 automóviles, nuevos.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de mayo de 1974, a las 14 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.
e.24|4 Nº 2.691 v.6|5|74

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18|74 para la provisión de fichas mecánicas y formularios continuos para máquinas computadoras IBM.
Apertura: 13 de mayo de 1974, a las 16 horas, Sección Contrataciones.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.24|4 Nº 2.704 v.6|5|74

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17|74 para la provisión de cuatro casillas prefabricadas de madera, compuestas de: cuatro ambientes, baño y cocina, con una superficie cubierta de 70m2. aproximadamente. — Apertura: 9 de mayo de 1974, a las 16 horas, Sección Contrataciones, Azopardo 350, tercer piso Capital. — Retiro de pliegos: Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, Capital, Aduana de Posadas y Aduana de Clorinda.
e. 22|4 Nº 2.644 v. 2|5|74

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.655|74

Llámase a Licitación Pública Nº 9.938, para la provisión de 14 máquinas de calcular eléctricas, 13 máquinas de escribir eléctricas y 19 de escribir manuales, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.26|4 Nº 2.743 v.29|4|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 170.746|74

Llámase a Licitación Pública para el día 3 del mes de mayo de 1974, a las 14 horas, para la adquisición de resmas de papel obra alisado "Vergé" y comercial.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.
e.26|4 Nº 2.744 v.29|4|74

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SENASA
Departamento Administración

Llámase a Lic. Pública Nº 9|74, para el día 8 de mayo de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de Libretas Sanitarias.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.
La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal.
e.26|4 Nº 2.745 v.3|5|74

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 871
(Nuevo llamado)
Expediente Nº 113.486|73

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de mayo de 1974, a las 10 horas, para el servicio de inspección correspondiente a 2.000 horas y la provisión e instalación de instrumental, en el avión Aerocommander 500 B, matrícula LV-IFH, propiedad de este Organismo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.26|4 Nº 2.746 v.8|5|74

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 870
Expediente Nº 113.499|74

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1974 a las 10, para el arrendamiento de un local y oficinas de no menos de 1350 m2. aproximadamente, con ubicación en la Capital Federal, dentro del siguiente radio: Avenidas Belgrano, Entre Ríos, Callao, Corrientes y Nueve de Julio.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros —Rivadavia 1439. Buenos Aires—. donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.25|4 Nº 2.718 v.7|5|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 26|73

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "provisión, montaje y puesta en funcionamiento de sistemas de aireación en celdas de Plantas de Silos Subterráneos de Pto. San Pedro, Pergamino, Bragado, Cap. Sarmiento (en la Pcia. de Bs. As.); Rosario (Ex-U XVIII), Pto. San Martín (Ex-U XXI), Villa Constitución, Alcorta, Cañada de Gómez, Chañar Ladeado, Chovet, María Teresa, Las Rosa (en la Pcia. de Santa Fe); Bell Ville, Isla Verde, Guatimozín, Los Surgentes, Monte Buey, Marcos Juárez, Alejo Ledesma (en la Pcia. de Córdoba)
Precio de los pliegos: Ciento cincuenta pesos ($ 150), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas - División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2do. Piso, Capital Federal, o en la Delegación Rosario (Edificio La Agraria), Sarmiento y Mendoza. 5º Piso. Rosario, Pcia. de Santa Fe.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 22 de mayo de 1974, a las 16 hs. en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: $ 15.000.000 (quince millones de pesos), depósito de garantía de oferta. Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo depositado en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.16|4 Nº 2.453 v.7|5|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 60|74: Adquisición compresores de aire.

Fecha de apertura: El día 15 de mayo de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal.

Horario retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.23|4 Nº 2.672 v.7|5|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 61|74: Adquisición lonas, ojales de bronce y cabo manila.

Fecha de apertura: El día 8 de mayo de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal.

Horario retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.23|4 Nº 2.673 v.29|4|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 98|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 15 de mayo de 1974, a las 15 horas, para la provisión de diez mil pallets de quebracho blanco en un todo de acuerdo a plano y especificaciones técnicas del pliego.

Retiro de pliegos al precio de Veinte pesos Ley 18.188 ($a. 20,00), en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.23|4 Nº 2.687 v.3|5|74

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION DISTRITO BUENOSA IRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4819-las 16 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de Medida" la provisión e instalación de planta de almacenamiento de gas licuado a granel incluso cañería de alimentación, de Chapadmalal, Bs. As., Unidad Turística Hoteles 1 al 9 y pabellones Administración y Enfermería. Presupuesto oficial $ 769.860,00. Importe de la garantía $ 7.698,60.

Pliegos y consultas y presentación de propuestas: Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2ºpiso. Capital Federal.

Plazo de ejecución ocho (8) meses, con entregas parciales.

Precio de la documentación $ 60,00. Pago de la misma: Contaduría, 2º piso, de 13 a 18 horas.

e.23|4 Nº 2.668 v.7|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 608|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 12, tramo: Paranay Mini - Montecarlo (ensanche de obra básica y repavimentación); en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $ 23.226.700,00. Depósito de garantía: $ 232.267,00. Precio pliego: pesos 420,00. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 16 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|4 Nº 2.661 v.14|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 280|SF-AR, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública número 607|74, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco; para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 20. Tramo: Basavilbaso-Urdinarrain (obras básicas y pavimento bituminoso $ 28.535.800,00. — Depósito de garantía: $ 283.358,00. — Precio pliego: $ 650.00 y Tramo: Basavilbaso-Urdinarrain. - Puentes: Sobre Aº Maio y en Progr. 28.005 (ensanche de puentes) pesos 324.760,00. — Depósito de garantía: $ 3.247,00 - Precio pliego: $ 40,00 en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. — Estas obras se licitan en conjunto indivisible siendo el plazo para el grupo indivisible de 20 meses.

Presentación propuestas: 17 de junio de 1974 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|4 Nº 2.493 v.8|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 609|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 9, tramo: Tucumán - Tapia. Sección: Kilómetro 1299,000 - Km. 1318,350 (bacheo de la calzada y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble); en jurisdicción de la Provincia de Tucumán - $ 1.087.798,00. Depósito de garantía: pesos 10.887,98. Precio pliego: $ 140,00. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 17 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|4 Nº 2.660 v.14|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 605|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 19. Tramo: Sa Pereyra-Límite c|Córdoba, Sección: km. 59,6-km. 127,1 (bacheo y carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico en caliente), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. Pesos 16.078.315. Depósito de garantía, pesos 160.783,15. Precio pliego: $ 420. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 8 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4 Nº 2.455 v.7|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 606|74 para la ejecución de las obras en el camino de Acceso a las Instalaciones del Regimiento de Infantería de Montaña Nº 1. "General Las Heras", en la localidad de Tupungato (obras básicas y pavimento flexible), en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 1.263.500. Depósito de garantía: $ 12.635. Precio Pliego: $ 140 Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 13 de mayo de 974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4 Nº 2.454 v.7|5|74

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 921|74

"Limpiador alcalino electrolítico, en bolsas de 50 kilos cada una".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 3 de mayo de 1974, a las 11 horas.

e.26|4 Nº 2.756 v.29|4|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 918|74

"Bolsos de mano para pernocte, confeccionado en tela plástica marroquinería expandida liviana, con cierre marca "Relámpago", impreso con el logotipo e isotipo de la Empresa".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 14 de mayo de 1974, a las 13 horas.

e.26|4 Nº 2.757 v.29|4|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 917|74

"Papel transparente vegetal para dibujo de 90,95 grs|m2.; papel imitación comercial, color rosa, de 57 grs|m2.; cartulina ficha, color manila, de 340 grs|m2.; papel imitación hilo comercial, color celeste, de 57 grs|m2.; cartón gris, Nº 35, de 1ra. calidad y papel obra alisado 1ra. de 57 grs|m2.".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 7 de mayo de 1974, a las 13 horas.

e.26|4 Nº 2.758 v.29|4|74

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 896|74, a realizarse el 14 de mayo de 1974, a las 11 horas, para contratar la obra: Ampliación Aeroestación Aeroparque Ciudad de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 2.000.000.—

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones Paseo Colón 185, 1er piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Precio documentación técnica: $ 350.— bases generales: $ 20.—, que serán abonadas en Tesorería: piso 6º de 10.30 a 15 horas.

e.15|4 Nº 2.411 v.6|5|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 900|74

Se comunica a los interesados que se ha resuelto modificar la fecha de apertura de sobres correspondientes a la Licitación Pública Nº 900|74, adquisición de 1.000 kgs. de desplaque por inmersión para níquel cadmio sobre hierro, fijándose la misma para el día 3 de mayo de 1974, a las 11.30 horas.

e.26|4 Nº 2.759 v.29|4|74

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA GENERAL URQUIZA

Llama a Licitación Pública para la construcción y provisión de:

Licit. Nº 1.521-C: Oficina de carga y encomiendas en nueva Estación Corrientes (Prov. de Corrientes. Apertura: día 10-5-74, hora 14. Valor del pliego: $ 20.

Licit. Nº 1.522-C: Provisión y montaje de la carpintería para el nuevo edificio de oficinas Administrativas Estación Concordia Central (Prov. E. Ríos). Apertura: día 10-5-74, hora 15. Valor del pliego: $ 100.

Retiro de pliegos: Aprovisionamiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5to. Piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas, (T. E. 55-9218) o Aprovisionamiento (Paraná, Prov. Entre Ríos).

e.26|4 Nº 2.747 v.30|4|74

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA GENERAL BELGRANO

Licitación Pública O.C. 58|72, Ax. 17: Botines de seguridad para electricista, herreros, fundidores y uso general.

Apertura: 14|5|1974, 14 hs.

Valor del pliego: $ 50.

Licitación Pública O.C. 49|73, Ax. 8: Elásticos especiales de tracción y suspensión.

Apertura: 14|5|1974, 1. hs.

Valor del pliego: $ 200.

Consulta y retiro de pliegos en la Gerencia, Ofcina Apertura de Propuesta, Local Nº 35, P. B., Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.26|4 Nº 2.748 v.30|4|74

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 725|74 — Construcción Depósito Encomiendas Techados de Plataforma y Trabajos anexos complementarios en Estación Bahía Blanca Sud. — Apertura el 15 de mayo de 1974, a las 16 horas. — Valor de. Pliego: $ 100.

Presupuesto oficial: $ 2.060.057.

Adquisición de Pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18.45, Guanahani 322, Buenos Aires.

e.25|4 Nº 2.732 v.29|4|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 104-P|74

Vto.: 17 de mayo de 1974, a las 9.30 horas.

Por la adquisición de inserto de carbón para bloque protector.

Valor del pliego: $ 60,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.26|4 Nº 2.750 v.10|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 98-P|74

Vto.: 17 de mayo de 1974, a las 9.30 horas.

Adquisición de cables telefónicos para conmutador.

Valor del pliego: $ 100,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.26|4 Nº 2.751 v.10|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 95-P|74

Vto.: 10 mayo 1974, a las 11.30 horas.

Por la adquisición de repuestos para motores a combustión interna, marca "Winco", modelo 5.000 y 5.400.

Valor del pliego: $ 20.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.24|4 Nº 2.695 v.30|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 94-P|74

Vto.: 9 mayo 1974, a las 10,30 horas. Por la adquisición de pilas. (Seca. Leclanché; a despolarización por aire y para alimentación de cápsulas microfónicas).

Valor del pliego: $ 250.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, retiro de la documentación y apertura. En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.23|4 Nº 2.666 v.29|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 101-P|74

Vto.: 9 mayo 1974, a las 11 horas. Por la adquisición de pilas secas, tipo Leclanché.

Valor del pliego: $ 40.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, retiro de la documentación y apertura En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.23|4 Nº 2.664 v.29|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 85-P|74

Vto.: 14 mayo 1974, a las 9,30 horas. Por la adquisición de máquinas de escribir manuales y eléctricas, de sumar, calcular y electrónicas.

Valor del pliego: $ 250.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, retiro de la documentación y apertura En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.23|4 Nº 2.667 v.7|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 103-P|74

Vto.: 9 mayo 1974, a las 11,30 horas. Por la adquisición de máquinas y herramientas (máquinas de agujerear eléctrica portátil; de banco; de columna; balancín; p|chapas; serrucho hidráulico, etc.).

Valor del pliego: $ [illegible].

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención retiro de la documentación y apertura En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura

e.23|4 Nº 2.685 v.29|4|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 100-P|74

Vto.: 23 de mayo de 1974, a las 9.30 horas. Adquisición de cables telefónicos.

Valor del pliego: $ 300

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, retiro de la documentación apertura En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.23|4 Nº 2.665 v.7|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 93-P|74

Vto.: 10 mayo 1974, a las 10,30 horas. Por la adquisición de calibres de tensión y varillas intercambiables.

Valor del pliego: $ 60.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º Capital Federal dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.19|4 Nº 2.553 v.3|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 102-P/74

Vto.: 9 mayo 1974, a las 9.30 horas. Por el arrendamiento de un edificio en la Ciudad de Córdoba, para oficinas y consultorios, destinados a Delegación Córdoba, Dirección Obr Social. Radio de ubicación preferencial: Zona céntrica de la Ciudad de Córdoba. Comodidades mínimas: 170 m2. mínimos útiles a 220 m2. máximos. Sanitarios masculinos: Para 15 personas. Sanitarios femeninos: Para 15 personas. Dependencia, para refrigerio: Unidad mínima con cocina. Características: Construcción nueva o seminueva en muy buen estado, apto para oficinas y/o consultorios, adecuada ventilación e iluminación naturales, de ser posible con alguna compartimentación para instalar consultorios, jefaturas, oficina general, etc. Preferiblemente en planta baja, o en pisos elevados con muy buen sistema de ascensores y amplias escaleras, convenientes servicios centrales, o individuales de agua caliente, calefacción y refrigeración. Condiciones: Contrato de locación por un (1) año, con opción a un (1) años más. Derecho de rescisión de contrato a favor de la Empresa sin indemnización, en casos debidamente fundamentados por razones económicas y/o técnicas.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo los pliegos de condiciones también se podrán retirar en nuestra oficina comercial de la Ciudad de Córdoba, sita en Avda. Colón 210. Pcia. de Córdoba.

e.23/4 Nº 2.663 v.29/4/74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 96-P/74

Vto.: 13 de mayo de 1974, a las 9.30 horas.

Adquisición de tornillos, tuercas, arandelas, etc.

Valor del pliego: $ 40.00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.26/4 Nº 2.752 v.3/5/74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública N 87-P/74

Vto.: 10 mayo 1974, a las 9.30 horas. Provisión de papel imitación medio hilo, obra, tapa, etc.

Valor del pliego: $ 40.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.19/4 Nº 2.554 v.3/5/74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

L. Pública Nº 76/74: Provisión y montaje de los sistemas semiautomáticos para tomas a instalarse en el Sistema de Canales de la Red de Riego del Proyecto Río Dulce. Zona IV (Prov. Stgo. del Estero).

Postergación: 20 de mayo de 1974, a las 15 horas.

e.23/4 Nº 2.683 v.29/4/74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN NICOLAS

L. Pública Nº 5/74. — Adq. de 250.000 paquetes de galletitas tipo express (por el término de seis meses) en paquetes de un peso neto de 30 gramos c/u. conteniendo 4 galletitas. — Presupuesto: pesos 75.000. — Valor pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 10 de mayo de 1974, a 11 horas.

Consulta y adquisición del pliego: Departamento Comercial, calle Colón 86, San Nicolás, Prov. de Bs. As. en días hábiles de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

e.25/4 Nº 2.733 v.2/5/74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 25, Nº 580/74. — Apertura: 17/6/74. — Valor: $ 200. — Ampliación servicios telefónicos en Planta Monte Cristo (Córdoba) y Planta Junín.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, Planta Baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e.25/4 Nº 2.722 v.9/5/74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55/273/74: "Construcción de bases de hormigón y tendido de cañerías de alta y baja presión, para instalación de bombeo hidráulico en Yacimiento El Medanito (Catriel)".

Fecha de apertura: 16 de mayo de 1974, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos (pesos 200.—).

e. 19/4 Nº 2.546 v. 3/5/74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 25 Nº 537/74 — Adquisición y montaje de una nueva caldera, en Planta Ing. White.

Apertura 24/5/74.

Valor $ 100.—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777 —planta baja— Oficina Nº 5. Capital Federal.

e. 18/4 Nº 2.522 v. 2/5/74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20 Nº 453/74. — Aditivo p/aceite Multigrado.
Apertura: 3/6/74.
Valor $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 454/74. — Catalizador p/planta Plafforming de reformación de naftas.
Apertura: 3/6/74.
Valor $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 470/74. — Aditivo p/aceite Supermóvil "Serie 3".
Apertura: 29/5/74.
Valor $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 471/74. — Aditivo p/aceite p/transmisiones.
Apertura: 29/5/74.
Valor $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 472/74. — Aditivo p/aceite hidráulico y transmisión.
Apertura: 29/5/74.
Valor $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 477/74. — Máquina p/tracción y movimiento de vagones ferroviarios.
Apertura: 3/6/74.
Valor $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 485/74. — Inhibidor antioxidante p/motonaftas.
Apertura: 30/5/74.
Valor $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 486/74. — Aditivo p/elaborar aceite preventivo.
Apertura: 24/5/74.
Valor $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 487/74. — Aditivo multifuncional p/motonaftas.
Apertura: 24/5/74.
Valor $ 20.

Lic. Pública 14 Nº 560/74. — Perforación y terminación de 46 Pozos, en zonas varias del Yac. Plaza Huincul.
Apertura: 13/5/74.
Valor $ 2.000.

Lic. Pública 20 Nº 494/74. — Etil Mercaptan.
Apertura: 28/5/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 495/74. — Chapas de acero.
Apertura: 28/5/74.
Valor $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 500/74. — Protectores p/barra de sondeo.
Apertura: 30/5/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 501/74. — Tanato de sodio.
Apertura: 28/5/74.
Valor $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 502/74 — Repuestos p/motor Caterpillar D-337.
Apertura: 28/5/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 503/74. — Cuerpo de goma p/estabilizador Drilco.
Apertura: 29/5/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 504/74. — Bentonita y Baritina.
Apertura: 29/5/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 505/74. — Cemento especial "G".
Apertura: 29/5/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 506/74. — Repuestos p/motor Mercedes Benz Maybach - MB-836-Bb.
Apertura: 30/5/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 510/74. — Fluído para frenos.
Apertura: 29/5/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 515/74. — Repuestos p/motor Caterpillar.
Apertura: 31/5/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 516/74. — Acido Cresílico.
Apertura: 31/5/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 517/74. — Productos químicos.
Apertura: 31/5/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 518/74. — Repuestos p/bomba de inyección Emsco F - 1.300.
Apertura: 31/5/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 519/74. — Trietilenglicol.
Apertura: 3/6/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 520/74. — Tanque cilíndrico vertical y separador gas-pet.
Apertura: 3/6/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 521/74. — Repuestos p/motor Caterpillar.
Apertura: 4/6/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 522/74. — Cable de acero cincado.
Apertura: 4/6/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 523/74. — Oficinas técnicas administrativas, sobre rodado.
Apertura: 4/6/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 524/74. — Lignosulfonato.
Apertura: 5/6/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 525/74. — Tanato de sodio y C.M.C.
Apertura: 5/6/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 00 Nº 529/74. — Grúa autotransportable.
Apertura: 6/6/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 00 Nº 530/74. — Camión tractor Semi-remolque.
Apertura: 6/6/74.
Valor $ 20.

Lic. Pública 05 Nº 531/74. — Corona de caja reductora.
Apertura: 14/5/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 532/74. — Reparación torre de enfriamiento Marley, en Destil. Campo Durán.
Apertura: 4/6/74.
Valor $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 533/74. — Equipo de cloración.
Apertura: 6/6/74.
Valor $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 534/74. — Tubos de acero.
Apertura: 6/6/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 536/74. — Naftenato de Plomo.
Apertura: 5/6/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 14 Nº 540/74. — Perforación y terminación de 22 pozos de servicio en la Adm. Comodoro Rivadavia.
Apertura: 15/5/74.
Valor: $ 2.000

Lic. Pública 15 Nº 541/74. — Cadenas de transmisión y accesorios.
Apertura: 7/6/74.
Valor: $ 20

Lic. Pública 15 Nº 542/74. — Elevadores p/barras de sondeo.
Apertura: 7/6/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 543/74. — Ensanchadores y repuestos.
Apertura: 7/6/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 544/74. — Cadenas de transmisión y accesorios.
Apertura: 7/6/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 545/74. — Motores p/Automotores a nafta y diésel.
Apertura: 10/6/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 546/74. — Aparatos indicadores de bombeo.
Apertura: 10/6/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 547/74. — Repuestos p/equipo Rumano.
Apertura: 10/6/74.
Valor: $ 20

Lic. Pública 15 Nº 548/74 — Collares y Zapatos picaños de revestimiento.
Apertura 10/6/74
Valor $ 20

Lic. Pública 15 Nº 549/74. — Repuestos para motor Cummins.
Apertura: 10/6/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 550/74. — Repuestos para motor Perkins.
Apertura: 11/6/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 551/74. — Material Obturante.
Apertura: 11/6/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 552/74. — Almidón pregelatinizado.
Apertura: 11/6/74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 553/74. — Repuestos para camión Autocar.
Apertura: 11/6/74.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina Nº 5, Capital Federal.

e.18/4 Nº 2.521 v.2/5/74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Licitación Pública Nº 75 2/74

Provisión de 25 Tn. de zinc en polvo. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 20.— c/u. en "Suministros, Y.P.F., Destilería Dock Sud, calle Sgto. Ponce s/Nº Dock Sud (Avellaneda), en el horario de 7 a 12.30 hs. de lunes a viernes.

Fecha de apertura: 13 de mayo de 1974, a las 14 hs., en Destilería Dock Sud.

e. 19/4 Nº 2.547 v. 3/5/74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15. — Nº 479/74 — Líneas con receptores sismográficos. — Apertura: 4/6/74. — Valor $ 20.

Lic. Pública 20. Nº 535/74. — Apertura, 6/6/74. — Valor: $ 20. — Tubos de aluminio.

Lic. Pública 15 — Nº 561/74. — Apertura: 11/6/74. — Valor: $ 20. — Válvulas de acero.

Lic. Pública 15 Nº 562/74. — Apertura: 5/6/74. — Valor: $ 20. — Bombas de profundidad.

Lic. Pública 14 — Nº 568/74. — Apertura: 21/5/74. — Valor: $ 20. — Provisión de víveres p/Flota Mayor, y eventualmente un Remolcador.

Lic. Pública 20 — Nº 566/74 — Apertura: 6/6/74. — Valor: $ 20. — Elaboración, envasado y embalado de Parathion YPF 50E.

Lic. Pública 14 — Nº 568/74. — Apertura: 23/5/74. — Valor: $ 2.000. — Perforación y Terminación de 19 Pozos de Desarrollo, en zonas varias de Comodoro Rivadavia.

Lic. Pública 15 — Nº 574/74. — Apertura: 17/6/74. — Valor: $ 20. — Aparatos de bombeo.

Lic. Pública 15 — Nº 576/74. — Apertura: 29/5/74. — Valor: $ 20. — Cabezas de pozo.

Lic. Pública 15 — Nº 577/74. — Apertura. 10/6/74. — Valor: $ 20. — Cable bipolar, de aislación en plástico.

Lic. Pública 15 — Nº 578/74 — Apertura. 5/6/74. — Valor: $ 20. — Tijeras de pesca y repuestos.

Lic. Pública 15 — Nº 579/74. — Apertura: 17/6/74. — Valor: $ 20 — Rectificadores y accesorios.

Lic. Pública 05 — Nº 587/74. — Apertura: 20/5/74. — Valor: $ 20. — Estopa blanca y de color.

Lic. Pública 05 — Nº 588/74. — Apertura: 20/5/74. — Valor: $ 20. — Almohadas, sábanas, fundas, toallas y frazadas.

Lic. Pública 14 — Nº 589/74. — Apertura: 27/5/74. — Valor: $ 2.000. — Perforación y Terminación de 24 Pozos de Desarrollo en Comodoro Rivadavia.

Lic. Pública 15 — Nº 590/74. — Apertura: 21/5/74. — Valor: $ 20. — Repuestos p/motor Superior.

Lic. Pública 15 — Nº 591/74. — Apertura: 10/6/74. — Valor: $ 20. — Diestrato de Aluminio y Pirofosfato de Sodio.

Lic. Pública 05 — Nº 596/74. — Apertura: 22/5/74. — Valor: $ 50. — Servicio de mantenimiento de Desratización y Desinsectización p/BBTT.

Lic. Pública 20 — Nº 597/74. — Apertura: 23/5/74. — Valor: $ 20. — Envases de Polietileno p/aceite.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones. Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e.25/4 Nº 2.723 v.9/5/74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55/20/74: "Transporte de petróleo desde Yacimientos Río Neuquén a Planta Industrial Centenario o Batería Nq. Ce.".

Fecha de apertura: 14 de mayo de 1974.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200.—).

e. 19/4 Nº 2.548 v. 3/5/74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|64|74: "Desparafinación de cañerías de conducción y tubing de pozos de petróleo en los Yacimientos de Gran Area Catriel".
Fecha de apertura: 13 de mayo de 1974, a las 9.30 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul. Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Cien pesos ($ 100.—).
e. 18|4 Nº 2.523 v. 2|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Lic. Pública 85 Nº 493|74. — Adquisición de Aviones Twin Otter.
Apertura: 22|5|74.
Valor $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina Nº 5, Capital Federal.
e. 18|4 Nº 2.520 v. 2|5|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Nº 8.979: Adq. válvulas tipo tapon lubricado, para vereda. Apert. 20|5|74: 11 horas. Valor: $ 25.
Nº 8.932: Contrat. vehíc. livianos para Capital Federal. Apert. 15|5|74: 10 horas.
Nº 8.984: Adq. artículos para fotocopiadoras. Apert. 22|5|74: 11 horas. Valor: $ 25.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital Federal, de 8 a 13 horas.
e. 26|4 Nº 2.749 v. 29|4|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Nº 8.975: Reacondicionamiento de red de agua contra incendio en Planta Godoy Cruz (Mendoza). Apert. 24|5|74: 10 horas. Valor: $ 75.
Nº 8.980: Adq. cabeza de cilindro motriz. Apert. 20|5|74: 12 horas. Valor: $ 250.
Adquirir documentación: Alsina 1170 piso 1º, of. 110, Capital Federal, de 8 a 13 horas.
e. 25|4 Nº 2.720 v. 7|5|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Nº 8.972: Distribución y transporte de cilindros en Necochea (Pcia. de Buenos Aires). Apert. 3|5|74: 12,30 hs. Valor $ 25.
Nº 8.978: Adq. repuestos para válvulas de motocompresor YC-206. Apert. 17|5|74: 10 hs. Valor: $ 250.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Cap. Federal de 8 a 13 horas.
e. 23|4 Nº 2.662 v. 3|5|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Nº 8.970: Ampliación red de distribución de gas natural en la ciudad de Azul (Pcia. de Buenos Aires). Apert. 22|5|74: 10 hs. Valor: $ 250.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital Federal, de 8 a 13 horas.
e. 22|4 Nº 2.627 v. 2|5|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 10|74
Llámase a Licitación Pública Nº 10|74 con destino a la provisión de instrumental y materiales para implementar el Centro de Grabación, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Pliego e Informes: En las Oficinas de Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad en calle Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires en calle Cangallo Nº 685 de la Capital Federal.
Apertura: 24 de mayo de 1974 a las 18 horas.
e. 26|4 Nº 2.761 v. 29|4|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 8|74
Llámase a Licitación Pública Nº 8|74 para la adquisición de Herramientas para automotores y Neumáticos diversos, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Pliego e Informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad en calle Buenos Aires Nº 1400 de la Ciudad de Neuquén o en la Delegación Buenos Aires en calle Cangallo Nº 685 de la Capital Federal.
Apertura: 3 de mayo de 1974 a las 18 horas.
e. 26|4 Nº 2.762 v. 29|4|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 9|74
Llámase a Licitación Pública Nº 9|74 con destino a la provisión de Proyectores Cinematográficos y de Diapositivas y otros elementos para Equipamiento del Centro de Artes Audio Visuales, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Pliego e Informes: En las oficinas de la Universidad en calle Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación de la Universidad en calle Cangallo Nº 685 de la Capital Federal.
Apertura: 10 de mayo de 1974 a las 18 horas.
e. 26|4 Nº 2.763 v. 29|4|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 24.997
Licitación Pública Nº 13
Llámase a Licitación Pública Nº 13 para el día 20 de mayo de 1974, a las 9 horas, por la provisión de alimentos en general, con destino al Depto Comedor Universitario, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario, por el período 1º|6|74 al 16|9|74.
La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti Nº 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 24|4 Nº 2.705 v. 6|5|74

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11|74
Apertura: 3 de mayo de 1974.
Hora: 13.
Adquisición de papel: Obra 1ra., mimeógrafo, manifold, etc.
Retiro de Pliegos, Consultas e Informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día hábil de 13 a 19 horas.
e. 26|4 Nº 2.753 v. 29|4|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.052|74-Cde. 6
Llámase a Licitación Pública Nº 29|74 para el día 14 de mayo de 1974, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1974.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a adquisición de guardapolvos y delantales.
Buenos Aires, 25|4|74. — El Director General de Administración.
e. 25|4 Nº 2.724 v. 7|5|74

Secretaría de Salud Pública

COLONIA DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Organismo Descentralizado 133
Licitación Pública Nº 7|74
Expediente Nº 4.415|74
Apertura: el día 6 de mayo de 1974 a las 16 horas, en el Departamento Administrativo (División Contrataciones), de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F. C. N. G. U., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.
Adquisición de: Fruta fresca, papa y verdura fresca.
Pliegos e Informes: en la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 12 horas.
Torres, 19 de abril de 1974. — El Director de la Colonia.
e. 26|4 Nº 2.754 v. 29|4|74

COLONIA DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 8|74
Expediente Nº 4.405|74
Apertura: el día 6 de mayo de 1974 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo (División Contrataciones), de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F. C. N. G. U., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.
Adquisición de: Hacienda vacuna en pie, para consumo.
Pliegos e Informes: en la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 12 hs.
Torres, 19 de abril de 1974. — El Director de la Colonia.
e. 26|4 Nº 2.755 v. 29|4|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

PLAN DE VIVIENDAS ECONOMICAS
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo
Licitación Pública y Escrita Nº 17. — Autorizada por Resolución Nº 446|74. — Obra: 7.500 Viviendas Económicas a construirse en la Provincia de Sgo. del Estero. Presupuesto Oficial: $ 172.123.725,00. — Valor del Pliego: $ 2.000,00. — Fecha de Apertura: 3 de mayo de 1974, a las 9 horas.
Los pliegos de bases y condiciones pueden consultarse y adquirirse en el I. P. V. U. Avda. Belgrano (Sud) Nº 2050, en la dirección Nacional de Programas habitacionales, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en Casa de la Provincia de Santiago del Estero, calle Florida número 274, Capital Federal.
e. 24|4 Nº 2.706 v. 30|4|74

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1.698
Objeto: Construcción de un total de 108 viviendas individuales y obras complementarias, a ejecutarse en distintas localidades de la Provincia del Chubut.
Sector Puerto Madryn Grupo A: 10 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial $ 914.401,12. Garantía licitación $ 9.144,01.
Sector Comodoro Rivadavia y Sarmiento: Comodoro Rivadavia: Grupo A: 40 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial $ 3.806.411,82. Garantía licitación $ 38.064,12.
Grupo B: 48 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial pesos 4.216.827,84. Garantía licitación $ 42.168,28.
Sarmiento: Grupo C: 10 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial $ 954.865,01. Garantía licitación pesos 9.548,65.
Se podrá cotizar por el total de la licitación, por Sector o Grupo.
Fecha y hora de apertura: 31 de mayo de 1974, a las 16 horas.
Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de Construcciones, Dpto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, Defensa Nº 192, 2º piso, oficina Nº 2350, Capital Federal, y en las Gerencias de las Sucursales Trelew, calle Sarmiento Nº 316 y Comodoro Rivadavia, calle San Martín esquina M. Abásolo, Provincia del Chubut.
e. 19|4 Nº 2.562 v. 10|5|74

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1.697.
Objeto: Construcción de 11 monoblioques con un total de 66 unidades de vivienda.
Ubicación: En manzanas comprendidas entre las calles Nros. 57, 58, 59 y Avda. Portugal, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.
Presupuesto oficial: $ 7.263.605.
Garantía de licitación: $ 72.636.
Fecha y hora de apertura: 29 de mayo de 1974, a las 16 horas.
Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de Construcciones — Dpto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas — Defensa Nº 192 — 2º piso — oficina 2350 — Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Comodoro Rivadavia, calle San Martín esquina M. Abásolo, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.
e. 17|4 Nº 2.498 v. 8|5|74

PLAN ALBORADA
PROVINCIA DE CORRIENTES
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 11|74
Expediente: 143 - 26-03-0534
Apertura: 3|5|74; Hora 11. — Autorizado por Resol. Nº 58 de fecha 3|4|74.
Llámase a Licitación Pública por el término de Ley para la obra: Construcción de 125 viviendas, Plan Alborada, Grupo I, Corrientes Capital.
Presupuesto Oficial $a. 10.265.470,65. — Capac. Técnico-Financ. $a. 12.488.407,00. — Precio del Legajo: $a. 300,00.
Plazo de ejecución de la obra: 300 días calendario.
Lugar de Ventas del Legajo: Hasta el día 25 de abril de 1974 inclusive, en la Dirección de Administración del M. O. S. P. calle 25 de Mayo Nº 888, Ctes. y en la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, Defensa Nº 120, 3º piso, Of. 3030, Cap. Federal.
Los sobres conteniendo ofertas, deben ser presentados en la Sección Mesa de Entrada y Salida de la Dirección de Administración, en la forma establecida en el Pliego Gral. de Condiciones antes de las 11 (once) horas del día 3 de mayo de 1974 las que serán abiertas en presencia del director de Administración y asistentes al acto.

Informes y Documentaciones: Dirección General de Administración y Dirección Pcial. de la Vivienda.
e. 16|4 Nº 2.470 v. 29|4|74

PLAN ALBORADA
PROVINCIA DE CORRIENTES
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 12|74
Expediente: 143-26-03-0537|74.
Apertura: 10|5|74; 11 horas. — Autorizado por Resoluc. Nº 60 de fecha 3 de abril de 1974.
Llámase a Licitación Pública por el término de Ley para la Obra: Construcción de 166 Viviendas, Plan Alborada, Grupo I, Corrientes, Capital.
Presupuesto Oficial: $a. 13.179.174,54. — Capac. Técnico-Financ. pesos argentinos 16.033,059,00. — Precio del Legajo: $a. 300,00.
Plazo de ejecución de la obra: 300 días calendario.
Lugar de ventas del legajo: Hasta el día dos (2) de mayo de 1974, inclusive, en la Dirección de Administración del M. O. S. P. calle 25 de Mayo Nº 888, Ctes. y en la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, calle Defensa 120, 3er. piso, of. 3030, Cap. Federal.
Los sobres conteniendo las ofertas, deben ser presentados en la Sección Mesa de Entrada y Salida de la Dirección de Administración, en la forma establecida en el pliego gral. de condiciones, antes de las 11 horas del día 10 de mayo de 1974, las que serán abiertas en presencia del Director de Administración y asistentes al acto.
Informe y documentaciones: Dirección Provincial de la Vivienda y Dirección de Administración del Ministerio de Obras y Servicios.
e. 16|4 Nº 2.471 v. 29|4|74

PLAN ALBORADA
Provincia de Corrientes
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 13|74
Expediente 143—26—03—035—74
Apertura: 17|5|74, hora: 11. Autorizado por Resol. Nº 59 de fecha 3 de abril de 1974.
Llámase a Licitación Pública por el término de Ley para la Obra: Construcción de 168 viviendas — grupo II — Ctes. Capital.
Presupuesto Oficial: $a. 13.180.676; Capac. Técnico, Finan. $a. 16.034.885,60; Precio del Legajo: $a. 300; Plazo de Ejecución de la obra: 300 días calendario. Lugar de ventas del legajo: hasta el día 9 de mayo de 1974, inclusive en la Dirección calle 25 de Mayo Nº 888, Ctes. y en Secretaría de Administración de M. O. S. P. Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, calle Defensa 120, 3er. piso, of. 3030, Cap. Federal.
Los sobres conteniendo las ofertas, deben ser presentados en la Sección Mesa de Entrada y Salida de la Dirección de Administración del M. O. S. P. en la forma establecida en el pliego de condiciones, antes de las 11 horas del día 17 de mayo de 1974, las que serán abiertas en presencia del Director Gral. de Administración y asistentes al acto.
Informe y Documentaciones. Dirección Pcial. de la Vivienda y Dirección de Administración.
e. 16|4 Nº 2.472 v. 29|4|74

PLAN ALBORADA
Provincia de Corrientes
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 14|74
Expediente 143—2603—0536
Apertura: 29|5|74, hora 11. Autorizado por Resol. Nº 57 del 3|4|74.
Llámase a Licitación Pública por el término de la Ley para la Obra:
Construcción 166 viviendas, Plan Alborada, Grupo III, Corrientes (Capital).
Presupuesto Oficial: $ 13.005.691,69. Capacidad Técnico Financiero: pesos 15.882.009,00. Legajo: $ 300.
Plazo de ejecución de la Obra: 300 días calendario.
Lugar de venta del legajo: hasta el día 22 de mayo de 1974 inclusive, en la Dirección de Administración del M. O. y S. P., calle 25 de Mayo 888. Corrientes y en Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo. Defensa 120 3er piso, of 3030 Capital Federal.
Los sobres conteniendo las ofertas, deben ser presentados en la sección mesa de entrada y salidas de la Dirección de Administración, en la forma establecida en el pliego de condiciones antes de las 16 horas del día 29 de mayo de 1974, las serán abiertas en presencia del Director de Administración y asistentes al acto de apertura.
Informes y documentación Dirección Provincial de Viviendas y Dirección de Administración.
e. 16|4 Nº 2.473 v. 29|4|74